SUPLEMENTO

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUMARIO:

Págs.

FUNCIÓN EJECUTIVA

ACUERDO:

MINISTERIO DEL INTERIOR:

MDI-DMI-2025-0092-ACUERDO Se otorga con carácter honorífico la condecoración "Escudo de la Policía Nacional del Ecuador ", al estandarte del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional 2

RESOLUCIONES:

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA:

MPCEIP-SC-2025-0208-R Se otorga la designación al Laboratorio de la Compañía de Laminados y Textiles LAMITEX S.A. 6

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR:

SENAE-SGN-2025-0116-RE Se clasifica la mercancía denominada "BACTIBAC", fabricada por TECHNA FRANCE NUTRITION 12

FUNCIÓN JUDICIAL Y JUSTICIA INDÍGENA

CONSEJO DE LA JUDICATURA:

051-2025 Se aprueba la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 18

Año I - Nº 80 - 64 páginas
Quito, lunes 14 de julio de 2025

ACUERDO Nro. MDI-DMI-2025-0092-ACUERDO

SR. JOHN REIMBERG OVIEDO
MINISTRO DEL INTERIOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión (…)";*

Que, el artículo 163 inciso primero de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional (…)";*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";*

Que, el artículo 63 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, manifiesta: *"Al ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público le corresponde dirigir las políticas, planificación, regulación, gestión y control de la Policía Nacional.";*

Que, el artículo 64 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, prevé: *"El titular del ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público tendrá las siguientes funciones: (…) 4. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Policía Nacional.*";

Que, el artículo 97 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, señala: *"Dentro de la carrera profesional, son derechos de las y los servidores policiales, además de los establecidos en la Constitución de la República y la ley, (…) 10. Recibir condecoraciones o reconocimientos institucionales no económicos por actos de servicio, previo el cumplimiento de los requisitos que se establecerán por parte del ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público."*;

Que, el artículo 100 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, dispone: *"Las o los servidores policiales, como estímulo a su labor policial, tendrán derecho a recibir condecoraciones, medallas y distintivos a través del respectivo acuerdo que emita el ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público y previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento respectivo. Los costos máximos de las condecoraciones, medallas o distintivos se sujetarán a las normas establecidas por el ministerio rector del trabajo. En concordancia con las disposiciones pertinentes de la ley que regula el servicio público, en ningún caso dichos reconocimientos consistirán en beneficios económicos o materiales.";*

Que, el artículo 1 del Reglamento de Carrera Profesional de la Policía Nacional establece: "*Ámbito.- El presente reglamento regula la aplicación de las disposiciones establecidas en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, relacionado a la carrera profesional policial, siendo de observancia obligatoria para los servidores policiales";*

Que, el artículo 331 del Reglamento de Carrera Profesional de la Policía Nacional señala: "*Objeto.- Tiene por objeto condecoraciones y reconocimientos institucionales, y regular el procedimiento para el otorgamiento, con el propósito de exaltar las virtudes policiales y recompensar los méritos, servicios*

relevantes y transcendentales prestados por los servidores policiales en beneficio de la sociedad ecuatoriana y la institución policial";

Que, el artículo 332 del Reglamento de Carrera Profesional de la Policía Nacional establece: "*Condecoraciones.- Son galardones formales otorgados por actos trascendentales de elevadas virtudes policiales y servicios distinguidos prestados a la sociedad ecuatoriana, para exaltar el mérito profesional o acciones sobresalientes en cumplimiento del deber legal y la misión constitucional, así como también en temas que coadyuven a la seguridad ciudadana protección interna y orden público";*

Que, el artículo 33 del Reglamento de Carrera Profesional de la Policía Nacional señala: "***Beneficiarios de las condecoraciones.-*** *Las condecoraciones se podrán otorgar a: (…) 7. Los estandartes de las dependencias policiales (…)";*

Que, el artículo 334 del Reglamento de Carrera Profesional de la Policía Nacional determina: "*Solicitud y recopilación de información de requisitos para otorgamiento de condecoraciones.- La oportunidad para solicitar cualquier tipo de condecoración será dentro del plazo de un año, que se contará a partir del hecho suscitado, debiendo adjuntar a la solicitud los requisitos que se establezcan según la condecoración, como requisito fundamental para su otorgamiento, conforme los siguientes: (…) 3. Para el resto de condecoraciones las dependencias policiales o el servidor policial presentarán la documentación al Consejo de Generales siguiendo el respectivo órgano regular. Recibidas las solicitudes, el Consejo de Generales remitirá a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, para que elabore el respectivo informe jurídico, el Consejo de Generales, en conocimiento del informe jurídico, calificará idóneos y no idóneos para el otorgamiento de condecoraciones a los servidores policiales, personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras";*

Que, el artículo 335 del Reglamento de Carrera Profesional de la Policía Nacional determina: *"Otorgamiento de condecoraciones.- La o el titular del Ministerio rector de Seguridad Ciudadana, Protección Interna y Orden Público, previo el cumplimiento de requisitos y calificación de idoneidad mediante resolución emitida por el Consejo de Generales, otorgará las condecoraciones que correspondan, mediante acuerdo ministerial, en el término de quince días";*

Que, el artículo 340 del Reglamento de Carrera Profesional de la Policía Nacional señala: *"Acto solemne.- Las condecoraciones serán entregadas en ceremonia solemne de carácter oficial cumpliéndose con todos los protocolos vigentes para el efecto, la cual contará obligatoriamente con la presencia del condecorado o sus deudos en el caso de tratarse de una condecoración al valor -post mortem"*;

Que, el artículo 342 del Reglamento de Carrera Profesional de la Policía Nacional determina: *"Clasificación de las condecoraciones.- Las condecoraciones se clasifican en: (…) 5. Por servicios y cooperación prestados a la Policía Nacional, se clasifican en: (…) c. Condecoración Escudo de la Policía Nacional del Ecuador (…)";*

Que, el artículo 382 del Reglamento de Carrera Profesional de la Policía Nacional señala: *"Condecoración Escudo de la Policía Nacional del Ecuador Se concederá al Estandarte o Escudo de las policías extranjeras, a oficiales de policías extranjeras que ejerzan los cargos de Comandante General o sus equivalentes, así como, a las y los Ministros del Interior o sus equivalentes de países amigos";*

Que, el artículo 383.- Requisito de la Condecoración Escudo de la Policía Nacional del Ecuador indica: "*El requisito para la condecoración Escudo de la Policía Nacional del Ecuador es: 1. Haber realizado actos en beneficio de la Policía Nacional del Ecuador, demostrando especial interés, cooperación y amistad institucional*".

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 381 de 30 de marzo de 2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispuso: *"Artículo 1. Escíndase del Ministerio de Gobierno, el Viceministerio del Interior y créese el Ministerio del Interior, como un organismo de Derecho Público, con personalidad jurídica, dotado de autonomía, técnica, administrativa, operativa y financiera, encargado de formular las políticas para seguridad ciudadana, protección interna y orden público (...)"*;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 541, de fecha 21 de febrero de 2025, el Presidente Constitucional

de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, designó al señor John Reimberg Oviedo, como Ministro del Interior;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 11, de fecha 27 de mayo de 2025, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, ratificó la designación como Ministro del Interior, al señor John Reimberg Oviedo;

Que, el artículo 12, literal d) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Policía Nacional, expresa que, como una de las atribuciones y responsabilidades del Consejo de Generales, se encuentra la que le faculta para *"(…) resolver sobre la concesión de menciones, distinciones honoríficas y condecoraciones de carácter policial (…)";*

Que, mediante oficio Nro. ISSPOL-DG-2025-1345-I-OF, de 13 de mayo de 2025, el Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, solicitó al Comandante General de la Policía Nacional, el otorgamiento de una condecoración oficial al estandarte institucional del ISSPOL, pedido que lo realizó en conmemoración del trigésimo aniversario del Instituto;

Que, mediante informe Nro. ISSPOL-2025-005-DG, de 11 de junio de 2025, el Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, remitió al Comandante General de la Policía Nacional, el informe ejecutivo sobre las actividades relevantes desarrolladas por el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional durante el año 2024 en beneficio de los servidores policiales en servicio activo y en servicio pasivo, así como de sus dependientes y derechohabientes;

Que, mediante informe Nro. PN-DNAJ-DAJ-0647-2025-I, de 12 de junio de 2025, la Directora Nacional de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional, emitió el informe jurídico relacionado al otorgamiento de la condecoración Escudo de la Policía Nacional del Ecuador a favor del Estandarte del ISSPOL, en el que concluye: *"(…) 4.2. Que, el señor Director General Instituto De Seguridad Social de la Policía Nacional, mediante el Informe Nro. ISSPOL-2025-005-DG de fecha 11 de junio de 2025 ha evidenciado que, El Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), en cumplimiento de su misión institucional y con un firme compromiso hacia el bienestar del personal policial, ha ejecutado durante el año 2024 una gestión integral, transparente y de alto impacto en beneficio directo de los servidores policiales activos, pasivos, sus familias y derechohabientes. Destacando entre sus principales acciones el pago puntual de pensiones de retiro, la ampliación de la cobertura de salud mediante convenios nacionales e internacionales, la automatización de procesos financieros y de auditoria, el otorgamiento de créditos sostenibles, el fortalecimiento normativo, y la generación de alianzas comerciales y educativas que mejoran significativamente la calidad de vida del colectivo policial. 4.3.- Que, de las acciones realizadas por el Instituto De Seguridad Social de la Policía Nacional se ha destacado en particular la suscripción de convenios con prestadores de salud privados, siendo estos determinantes para la ampliación del acceso a servicios médicos de calidad. Estos convenios han representado una solución efectiva frente a la limitada capacidad resolutiva de los Hospitales y Centros de Salud de la Policía Nacional, así como de otras unidades pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud, beneficiando así a los miembros del núcleo policial en recibir atención médica oportuna, integral y especializada, en condiciones dignas y seguras. 4.4.- Que, las acciones realizadas por el Instituto De Seguridad Social de la Policía Nacional reflejan un interés especial, cooperación efectiva y sostenida, así como un profundo sentido de amistad institucional hacia la Policía Nacional del Ecuador. En virtud de ello, y conforme lo establece el artículo 382 y 383 del Reglamento de Carrera de la Policía Nacional cumple con lo dispuesto en los citados artículos a fin de que, el* ***ESTANDARTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL*** *sea calificado idóneo para el otorgamiento de la* ***"CONDECORACIÓN ESCUDO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR"*** *(…)";*

Que, mediante Resolución Nro. 2025-280-CsG-PN, de 12 de junio de 2025, el Consejo de Generales de la Policía Nacional, resolvió: *"(…)* ***CALIFICAR IDÓNEO*** *para el otorgamiento de la "****CONDECORACIÓN ESCUDO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR"*** *al* ***ESTANDARTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL,*** *toda vez que cumple con lo establecido en los artículos 382 y 383 del Reglamento de Carrera Profesional de la Policía Nacional, tomando en consideración el Informe Nro. ISSPOL-2025-005-DG de fecha 11 de junio de 2025 suscrito por el señor Director General -Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.* ***2.- SOLICITAR*** *al señor Comandante General de la Policía Nacional, se digne alcanzar del señor Ministro del Interior la*

emisión del correspondiente acto administrativo, mediante el cual se le otorgue la ***CONDECORACIÓN ESCUDO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR al ESTANDARTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL*** *de conformidad con lo establecido en el artículo del Reglamento de Carrera Profesional de la Policía Nacional (…)";*

Que, mediante oficio Nro. PN-CG-QX-2025-11517-OF, de 20 de junio de 2025, el Comandante General de la Policía Nacional, remitió al señor Ministro del Interior, el oficio No. PN-CSG-QX-2025-2076-O, de 19 de junio de 2025, suscrito por el Secretario del H. Consejo de Generales de la Policía Nacional, a través del cual se remite la Resolución Nro. 2025-280-CSG-PN, de 12 de junio de 2025, referente a la Condecoración "ESCUDO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR", al Estandarte del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional;

Que, mediante sumilla inserta en el oficio Nro. PN-CG-QX-2025-11517-OF, de 20 de junio de 2025, el señor Ministro del Interior dispuso a la Coordinación General Jurídica que se proceda con la revisión de la documentación y, de ser el caso, se continúe con el trámite correspondiente a fin de que se elabore el acto administrativo que otorgue el referido reconocimiento institucional; y,

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias.

ACUERDA:

Artículo 1.- OTORGAR con carácter Honorífico la Condecoración **"ESCUDO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR "**, al **ESTANDARTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, por las acciones desplegadas y metas cumplidas, demostrando así el compromiso inquebrantable con la seguridad y bienestar de los servidores policiales en servicio activo y servicio pasivo y de sus familias, toda vez que cumple con lo establecido en los artículos 382 y 383 del Reglamento de Carrera Profesional de la Policía Nacional.

Artículo 2.- Del cumplimiento del presente Acuerdo Ministerial, encárguese a la Comandancia General de la Policía Nacional.

Artículo 3.- De la notificación, registro y publicación en el Registro Oficial y la Orden General, encárguese a la Dirección Administrativa del Ministerio del Interior y a la Policía Nacional, respectivamente.

Artículo 4.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la Orden General.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. -
Dado en Quito, D.M., a los 26 día(s) del mes de Junio de dos mil veinticinco.

Documento firmado electrónicamente

SR. JOHN REIMBERG OVIEDO
MINISTRO DEL INTERIOR

Firmado electrónicamente por:
JOHN REIMBERG OVIEDO
Validar únicamente con FirmaEC

Resolución Nro. MPCEIP-SC-2025-0208-R

Quito, 01 de julio de 2025

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD
CONSIDERANDO

Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 52 establece que "las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características";

Que la Designación de Organismos de Evaluación de la Conformidad es atribución del Ministerio de Industrias y Productividad, de acuerdo con la Ley 76 del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, reformada por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 de 29 de diciembre de 2010;

Que el artículo 12 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, sustituido por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI, dispone que para la ejecución de las políticas que dictamine el Comité Interministerial de la Calidad, el Ministerio de Industrias y Productividad tendrá entre otras, la siguiente atribución: "e) Designar temporalmente laboratorios, organismos evaluadores de la conformidad u otros órganos necesarios para temas específicos, siempre y cuando éstos no existan en el país. Los organismos designados no podrán dar servicios como entes acreditados en temas diferentes a la designación";

Que el artículo 25 del Reglamento a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, vigente mediante Decreto 756, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 450 de 17 de mayo de 2011, establece que el Ministro de Industrias y Productividad en base al informe presentado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano –OAE- resolverá conceder o negar la Designación; y, dispone que transcurridos los dos años, el OEC podrá solicitar la Renovación de Designación por una vez, siempre y cuando se evidencie el mantenimiento de las condiciones iniciales de Designación mediante un informe anual de evaluación de seguimiento realizado por el OAE, y se hubiere iniciado un proceso de acreditación ante el OAE para el alcance en cuestión;

Que en el artículo 27 del Reglamento a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad se establecen las obligaciones que los Organismos Evaluadores de la Conformidad designados deben cumplir;

Que mediante Acuerdo Nro. MPCEIP-MPCEIP-2024-0041-A de fecha 27 de marzo 2024 en su artículo 1 menciona que (…), "*en el artículo 4 del Acuerdo ministerial Nro. 17 074 de 19 de mayo de2017, del Instructivo para establecer el Proceso para la Designación en Materia de Evaluación de la Conformidad, agréguese lo siguiente:"(…).*

Que, el Decreto Ejecutivo N° 559 del 14 de noviembre de 2018, publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 387 del 13 diciembre de 2018, en su artículo 1 decreta *"Fusiónese por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones las siguientes instituciones: el Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, y el Ministerio de Acuacultura y Pesca*"; su artículo 2 dispone *"Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, modifíquese la denominación del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones a Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca"*.

Que en la normativa Ibídem en su artículo 3 se dispone "*Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones, y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos, y demás normativa vigente, que le correspondían al Ministerio de Industrias y Productividad, al Instituto de Promoción de Exportaciones, e Inversiones Extranjeras, y el Ministerio de Acuacultura y Pesca, serán asumidas por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca"*.

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 11 446 del 25 de noviembre de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 599 del 19 de diciembre de 2011, la Ministra de Industrias y Productividad delega a la Subsecretaria de la Calidad la facultad de conceder o negar la Designación al organismo de evaluación de la conformidad solicitante.

VISTOS

1. Mediante correo electrónico de fecha 07 de Mayo 2025, se reciben los documentos legales y técnicos para el inicio de designación del Laboratorio de la COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.,", en la cual consta una solicitud sin fecha, en la que Marco Vinicio Polo Reyes, en calidad de Representante Legal del Laboratorio de la COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.", remitió a la Subsecretaría de Calidad del MPCEIP, el documento denominado "Solicitud de Designación/Renovación de Designación como organismo evaluador de la conformidad", en el que solicita se sirva a proceder a la evaluación de este organismo de Evaluación de la Conformidad a fin de obtener la Designación.

2. Mediante oficio N° MPCEIP-DDIC-2025-0007-O, de fecha 08 de mayo de 2025, el Mgs. Marcelo Fiallos, informó a la Mgs. Miriam Romo Orbe, Coordinadora General Técnica del SAE, que el Laboratorio de la COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A." a través de su Representante Legal, requiere obtener la Designación, acorde al alcance descrito en la solicitud de designación adjunta, *por lo que se solicita verificar la existencia de OEC Acreditados o en proceso de Acreditación en el país para el alcance requerido, adicional adjunto la solicitud, cuestionario de autoevaluación y el Link con los documentos remitidos por parte del Laboratorio de la COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.*

3. *Mediante Oficio Nro. SAE-CGT-2025-0008-OF,* de fecha 14 de mayo de 2025, la Mgs.

Miriam Janneth Romo Orbe, Coordinadora General Técnica del SAE, informó al Mgs. Marcelo Fiallos, director de Desarrollo de Infraestructura de la Calidad del MPCEIP, lo siguiente: "(…), *En este contexto, el Servicio de Acreditación Ecuatoriano, SAE, informa que, luego de revisar en nuestra base de datos, se ha confirmado que no existen Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados ni en proceso de acreditación para el alcance solicitado en relación a la designación en Ensayos de dureza en Espuma de Poliuretano (Esponja), por parte de la COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.".*

4. *Mediante Oficio Nro. SAE-DAL-2025-0224-OF, de 15 de mayo de 2025, la Dirección de Acreditación en Laboratorios, envió al Sr. Marco Vinicio Polo Reyes, Representante LAMITEX S.A, solicitud de documentación adicional, con respuesta del OEC mediante Oficio IF-GC-001 de 19 de mayo de 2025, dando inicio al trámite respectivo de evaluación del LABORATORIO DE LA COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.*

5. *Mediante memorando Nro. SAE-DAL-2025-0065-M, de fecha 16 de junio de 2025, la Directora de Acreditación en Laboratorios, indicó a la Coordinadora General Técnica del SAE, "(…) la Dirección de Acreditación en Laboratorios, confirma que el LABORATORIO DE LA COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A, ha remitido el cuestionario de autoevaluación con el puntaje de 97%, conforme lo establece el PO08 R04 Procedimiento de Evaluación para la Designación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (..) Por lo antes indicado, se recomienda, la Emisión del Informe Técnico para Otorgar la Designación LABORATORIO DE LA COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A, tal como consta en el Anexo I. Adicional se informa que David Almache Heras, con CI: 0104720677 es Responsable Técnico. Particular que se informa para los fines pertinentes. (…)".*

5.1 *Mediante memorando de 24 de junio de 2025, la Dirección de Asesoría Jurídica, informa a la Dirección Ejecutiva del SAE: "(…) Por lo expuesto, de conformidad a la evaluación efectuada, constante en el informe para la Designación, así como en los memorandos Nro. SAE-DAL-2025-0065-M, de fecha 16 de junio de 2025 y Nro. SAE-CGT-2025-0038-M, 22 de junio de 2025; una vez que se verificó el cumplimiento de la normativa legal vigente y acogiendo el criterio de la Coordinación General Técnica del SAE, es factible recomendar a la Dirección Ejecutiva la suscripción del informe técnico, elevando a conocimiento del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca MIPCEIP, la oportunidad y cumplimiento para la designación del LABORATORIO DE LA COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.".*

6. En el informe presentado mediante Oficio Nro. SAE-SAE-2025-0191-OFde fecha 25 de junio de 2025, la Mgs. Myriam Jeanneth Mafla Alvear, Directora Ejecutiva(S), del Servicio de Acreditación Ecuatoriano, recomienda al Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, "*Otorgar la designación al LABORATORIO DE LA COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A., en el alcance solicitado tal como consta en el Anexo I, adjunto a este informe*"

Por lo expuesto y en ejercicio de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Otorgar la designación al LABORATORIO DE LA COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A., en el alcance solicitado que se detalla a continuación:

ALCANCE DE DESIGNACIÓN

LABORATORIO DE ENSAYO

LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A
ENSAYOS PARA LOS QUE SE OTORGA LA DESIGNACIÓN
Sector: Laboratorio de ensayo
Categoría:0 Ensayos en las instalaciones de un laboratorio permanente
Campo de Ensayo: ENSAYO FÍSICO DE ESPUMA DE POLIURETANO (ESPONJA)

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR (1)	**ENSAYO, TÉCNICA Y RANGOS (2)**	**MÉTODO DE ENSAYO (Procedimiento interno y método de referencia) (3)**
ESPUMA DE POLIURETANO (ESPONJA)	ENSAYO DE DUREZA, IDENTACIÓN, (40 a 350) N	PR-LB-PE-003 MÉTODO DE REFERNCIA: NTE INEN ISO 2439

ARTÍCULO 2.- La DESIGNACIÓN otorgada al LABORATORIO DE LA COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A. mediante la presente resolución tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de suscripción, conforme lo establece la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad; pudiendo el "LABORATORIO DE LA COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A.", solicitar la renovación de la designación por una vez, siempre y cuando evidencie el mantenimiento de las condiciones iniciales de designación mediante un informe anual de evaluación de seguimiento realizado por el SAE, y si hubiere iniciado un proceso de acreditación ante el SAE para el alcance en cuestión.

ARTÍCULO 3.- El LABORATORIO DE LA COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A., podrá brindar su servicio acorde a la designación recibida y al alcance descrito en el Articulo 1 solamente en territorio ecuatoriano.

ARTÍCULO 4.- Disponer al SAE que, transcurrido un año de haber otorgado la presente designación, realice la evaluación de seguimiento a fin de verificar si este organismo evaluador de la conformidad mantiene las condiciones bajo las cuales le fue otorgada esta Designación, cuyo informe será remitido a la Subsecretaría de Calidad.

ARTÍCULO 5. El LABORATORIO DE LA COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A., de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento General de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Mantener en todo momento las condiciones en base a las cuales se concedió la designación;

2. Facilitar información actualizada, en relación con el alcance técnico designado;

3. No utilizar la designación de manera que pueda perjudicar la reputación del organismo designante o del SAE.

4. Informar inmediatamente al MPCEIP, sobre cualquier modificación relativa al cumplimiento de las condiciones que permitieron la designación;

5. Ser responsables de los resultados de los ensayos y de los certificados de evaluación de la conformidad emitidos respectivamente y, para el caso de los Organismos de Certificación de Productos y de Inspección, ser responsable de los resultados de los ensayos de los productos que hayan sido certificados;

6. **Cobrar las tarifas previamente notificadas al MPCEIP** para la actividad de evaluación de la conformidad designada, en el caso de OECs que hayan recibido o cuenten con recursos provenientes del Estado, estos deben solicitar previamente la respectiva aprobación del MPCEIP; y, (**lo resaltado es mío**)

7. Otras que se señalen en la Ley, el presente reglamento, o las resoluciones dictadas por el MPCEIP o el Comité Interministerial de la Calidad."

ARTÍCULO 6.- El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca procederá a excluir al LABORATORIO DE LA COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A., del Registro de Organismos DESIGNADOS si incurriere en el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones propias de la Designación otorgada mediante esta Resolución.

ARTÍCULO 7.- Si un Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC) obtiene la acreditación con el mismo alcance al que se refiere esta resolución de designación, el LABORATORIO DE LA COMPAÑIA DE LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A. deberá cumplir con lo establecido en el Acuerdo Nro. MPCEIP-MPCEIP-2024-0041-A, emitido el 27 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 8.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de la publicación en el Registro oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Gil Ernesto Felipe Carrasco Peña
SUBSECRETARIO DE CALIDAD

Copia:

Señor Ingeniero
Luis Alberto Jaramillo Granja
Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Señora Magíster
Miriam Janneth Romo Orbe
Coordinadora General Técnica
SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

Señor Magíster
César Eduardo Díaz Guevara
Director Ejecutivo
SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Señora Magíster
Elizabeth del Rocio Guerra Fajardo
Coordinadora General Técnica
SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Señor Doctor
Carlos Martín Echeverría Cueva
Director Ejecutivo
SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

Señorita Magíster
María Belén Córdova González
Directora de Secretaría General

Señor Magíster
Marcelo Javier Fiallos Valenzuela
Director de Desarrollo de Infraestructura de la Calidad

me

Firmado electrónicamente por:
GIL ERNESTO FELIPE CARRASCO PEÑA
Validar únicamente con FirmaEC

Resolución Nro. SENAE-SGN-2025-0116-RE

Guayaquil, 23 de junio de 2025

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

RESOLUCION ANTICIPADA EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

Vistos:

La solicitud de la ciudadana **María Victoria Maldonado Peralta**, ingresada mediante formulario de solicitud de Resolución Anticipada Nro. **136-2025-07-000170** de 16 de abril de 2025, quien actúa en calidad de representante legal de la compañía **OBSICORP S.A**., con RUC Nro. **0992573775001**, la cual a su vez representa legalmente a la empresa **BIOBAC S.A**., con Registro Único de Contribuyentes Nro. **0991319867001**, requiere que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) emita una Resolución Anticipada que establezca la clasificación arancelaria de la mercancía descrita como **"BACTIBAC",** fabricada por **TECHNA FRANCE NUTRITION,** en presentación de bolsa de papel kraft 25 Kg.

La subsanación ingresada a través del sistema informático ECUAPASS el 08 de mayo de 2025, en virtud de las observaciones a la solicitud comunicadas mediante Oficio Nro. SENAE-SGN-2025-0435-OF de 01 de mayo de 2025, y notificado el 05 de mayo de 2025.

La documentación de soporte presentada por el solicitante dentro de su solicitud de Resolución Anticipada en materia de clasificación arancelaria, como ficha técnica emitida por el fabricante, flujograma de proceso, fotografía de la mercancía consultada, entre otras.

Los Arts. 89, 90, 92 y 93 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), que reglamentan el procedimiento de resoluciones anticipadas conforme al Art. 141 del COPCI.

La Resolución No. SENAE-SENAE-2022-0011-RE, de 04 de febrero de 2022, de la Directora General del SENAE, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial # 635, de 08 de febrero de 2022, que expide el "*PROCEDIMIENTO QUE REGULA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES ANTICIPADAS*".

La disposición contenida en el Art. 19 de la resolución referida en el párrafo precedente que establece: "*Artículo 19.- Informe Técnico.- Admitida la solicitud a trámite, la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos y Técnica Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador emitirá el respectivo informe técnico, cuyo contenido servirá de fundamento para la emisión de la resolución anticipada. El referido informe contendrá, además de los requisitos establecidos en artículo 124 del Código Orgánico Administrativo, lo siguiente: el análisis de la información, documentación y muestras, de ser el caso, contenidas en la solicitud y el análisis de la mercancía en materia de clasificación arancelaria, valor u origen, según corresponda.*"

La declaración expresa del recurrente en el formulario adjunto a su solicitud de resolución anticipada, que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 de la Resolución No. SENAE-SENAE-2022-0011-RE, deja establecido que la solicitud: **a)** no ha sido presentada después de la transmisión de la declaración aduanera de la mercancía por la que está solicitando la resolución anticipada; **b)** la mercancía motivo de la solicitud de resolución anticipada no ha sido objeto de un reclamo administrativo, recurso de revisión, o acción judicial que esté pendiente de resolución o sentencia, o que haya sido resuelto previamente respecto a su clasificación arancelaria; **c)** no existe una investigación o proceso de control aduanero en curso por parte de la administración aduanera, respecto del solicitante, relacionado con la clasificación arancelaria de la mercancía por la que se solicita la resolución anticipada; **d)** desconoce de la existencia de resoluciones anticipadas de carácter general emitidas sobre mercancías idénticas a las que constan en la solicitud; **e)** la veracidad, exactitud, integridad y concordancia de la información y documentos proporcionados respecto de la mercancía objeto de resolución anticipada; y, **f)** no se ha solicitado la resolución anticipada después de trasmitida la declaración aduanera y efectuado el levante de la mercancía, o, en caso de hacerse, con la finalidad de conocer la clasificación

arancelaria de una mercancía idéntica a la declarada en esa ocasión, una vez obtenida la resolución anticipada, ésta no causará efecto sobre las declaraciones aduaneras transmitidas con anterioridad a su emisión, sino que regirá para las nuevas importaciones o exportaciones que se realicen sobre la mercancía idéntica.

El Arancel del Ecuador, adoptado mediante Resolución No. 002-2023 de El Pleno del Comité de Comercio Exterior (COMEX), en sesión de 02 de marzo de 2023 y en vigencia a partir de 01 de septiembre de 2023, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 301 de 02 de mayo de 2023, que se fundamenta en la Nomenclatura Común de Designación y Codificación de Mercancías de los Países Miembros de la Comunidad Andina -NANDINA-, y ésta a su vez en el Convenio Internacional sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado) del Consejo de Cooperación Aduanera, actualmente Organización Mundial de Aduanas (OMA), en su Séptima Recomendación de Enmienda.

Las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado.

La Versión Única en Español de las Notas Explicativas del Sistema Armonizado (VUENESA).

El Oficio No. SENAE-SGN-2025-0470-OF de 12 de mayo de 2025, mediante el cual se declara la admisibilidad de la solicitud a partir de su notificación, efectuada el 13 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la información técnica del fabricante, la mercancía “BACTIBAC”, es un aditivo diseñado principalmente para la reducción de bacterias, específicamente, vibrios dentro del tracto digestivo y en el medio ambiente de cría de camarón y pez. Se compone de ácidos orgánicos y ácidos grasos lo que ayuda a disminuir las actividades de las bacterias, mitigando su patogenicidad, y las enfermedades provocada por estas últimas. Algunos de sus componentes, como el ácido propiónico y el sorbato de potasio, poseen propiedades antimicrobianas que limitan el crecimiento de estos patógenos durante el almacenamiento y manipulación del alimento. Acondicionado en bolsas de papel kraft de 25 Kg.

Que, la mercancía tiene las siguientes características:

- Aspecto físico: Polvo granular de flujo libre.
- Color: Gris.
- Especies destino: Peces y camarones.
- Acción: se basa en la modificación del entorno intestinal y la inhibición del crecimiento bacteriano, contribuyendo así a la salud y bienestar de los organismos acuáticos.
- Dosis: debe ser incorporado directamente en el alimento completo destinado a peces y camarones, utilizando equipos de mezcla homogénea. La dosis recomendada varía entre 1 a 3 kg por tonelada de alimento, ajustándose según las condiciones fisiológicas del cultivo:

1 kg/ton en condiciones normales.
2 kg/ton bajo estrés leve o cambios ambientales.
3 kg/ton en situaciones de presión patológica
La aplicación debe mantenerse de forma continua durante los periodos críticos para asegurar la eficacia del control microbiológico en el tracto digestivo y en el ambiente acuático. El producto no es soluble en agua y debe ser mezclado en seco con el alimento antes de la peletización o en el recubrimiento final, dependiendo del sistema de producción.

- Composición:

Ingrediente	**Principio**	**%**
Ácido propiónico (CAS 79-09-4) 20%	Activo	15%
Sorbato de potasio (CAS 24634-61-5) 21%	Activo	11%
Ácidos grasos puros destilados (Cáprico (CAS 334-48-5) y Caprílico (CAS 124-07-2))	Activo	10%
Ácido cítrico (CAS 77-92-9) 22%	Activo	10%
Ácido fórmico (CAS 64-18-6) 22%	Excipiente	10%
Clinoptilolita de origen sedimentario (CAS 12173-10-3)	Excipiente	25%
Carbonato de calcio (CAS 471-34-1) 98.5%	Excipiente	10%
Ácido silícico (CAS 7631-86-9) 99%	Excipiente	9%
Total		**100%**

- Análisis Garantizado: Cenizas 10-20%, Humedad Máx. 15%, Ácido propiónico (CAS 79-09-4) Mín. 9%, Ácido cítrico (CAS 77-92-9) Mín. 8%, Ácido fórmico (CAS 64-18-6) Mín. 8%, Sorbato de potasio (CAS 24634-61-5) Mín. 5%, Materia grasa Mín. 3,7%.
- Ácidos Orgánicos: Los ácidos propiónico, cítrico y fórmico actúan en el tracto digestivo reduciendo el pH intestinal, lo que inhibe el crecimiento de bacterias patógenas como los vibrios. Además, interfieren con la enzima ATPasa, reduciendo la producción de energía en las bacterias, y alteran sus membranas celulares, aumentando su permeabilidad y causando la fuga de componentes esenciales, lo que lleva a la muerte bacteriana. Estos procesos ayudan a controlar la proliferación de patógenos y mejorar la salud intestinal.
- Ácidos grasos: Los ácidos grasos de cadena media, como el cáprico y el caprílico, tienen un potente efecto antimicrobiano sobre los vibrios. Estos ácidos interfieren con las membranas lipídicas de las bacterias, desorganizando su estructura y creando poros que provocan la fuga de componentes esenciales, lo que lleva a la muerte bacteriana. Además, inhiben la síntesis de proteínas y la producción de energía, reduciendo así la proliferación de los vibrios y otros patógenos.
- Sorbato de potasio: Actúa como conservante antimicrobiano, inhibiendo la síntesis de proteínas en bacterias y hongos, reduciendo su capacidad de proliferación.
- Clinoptilotita: Es un mineral natural con propiedades adsorbentes que captura toxinas bacterianas y patógenos, impidiendo su interacción con las células intestinales y ayudando a neutralizar los compuestos tóxicos producidos por las bacterias. Además, contribuye a la liberación gradual de ácidos orgánicos en el tracto digestivo, prolongando su acción antimicrobiana al mantener un ambiente ácido de manera sostenida. En combinación con los ácidos grasos, facilita su adsorción en la superficie de la zeolita, promoviendo una dispersión homogénea en el tracto digestivo y mejorando su capacidad para interferir eficazmente con las membranas de los vibrios.
- Carbonato de calcio: regula el pH intestinal, creando un entorno favorable para la microbiota y reduciendo el crecimiento bacteriano. En combinación con los ácidos orgánicos funciona como un amortiguador del pH en el tracto digestivo, donde el carbonato de calcio evita una acidez extrema que podría afectar a los organismos acuáticos; con los ácidos grasos, modifica la estructura del medio intestinal, facilitando su dispersión y promoviendo una mejor interacción con las bacterias patógenas. En combinación con el sorbato de potasio, regula su estabilidad y mejora su biodisponibilidad, asegurando su permanencia en el sistema digestivo por más tiempo y optimizando su efecto antimicrobiano.
- Ácido silícico: Actúa como un agente adsorbente de toxinas y metales pesados, contribuyendo a prevenir la intoxicación en los organismos. Al combinarse con los ácidos orgánicos, posee una alta capacidad de adsorción de agua, lo que previene la degradación prematura de estos ácidos y permite una liberación controlada, prolongando su acción antimicrobiana. En sinergia con los ácidos grasos, funciona como un agente dispersante, asegurando una distribución uniforme de los ácidos grasos en el intestino y optimizando su efectividad en la eliminación de patógenos. Además, el ácido salicílico previene la cristalización del sorbato de potasio, mejorando su estabilidad y aumentando su eficacia en el control de bacterias y hongos.
- Presentación comercial: bolsa de papel kraft 25 kg
- Tiempo de vida útil: 24 meses después de la fecha de fabricación.

Que, la Regla General 1 para la Interpretación del Sistema Armonizado dispone que: "*Los títulos de las Secciones, de los Capítulos o de los Subcapítulos sólo tienen un valor indicativo, ya que la clasificación está determinada legalmente por los textos de las partidas y de las Notas de Sección o de Capítulo y, si no son contrarias a los textos de dichas partidas y Notas, de acuerdo con las Reglas siguientes*.".

Que, la Nota Legal 1 del Capítulo 23 del Sistema Armonizado establece: *"1. Se incluyen en la partida 23.09 los productos de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, obtenidos por tratamiento de materias vegetales o animales y que, por este hecho, hayan perdido las características esenciales de la materia originaria, excepto los desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales procedentes de estos tratamientos."*.

Que, el texto de la partida arancelaria 23.09 detalla: "*Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales"*.

Que, las notas explicativas de la partida arancelaria 23.09 describe en sus partes pertinentes:

"…Esta partida comprende las preparaciones forrajeras con melazas o azúcares añadidos, así como las preparaciones para la alimentación animal, que consistan en una mezcla de varios elementos nutritivos y destinadas a:

3) o, incluso, a la fabricación de piensos completos o complementarios.(…)"

"…II. LAS DEMÁS PREPARACIONES

C. PREPARACIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS ALIMENTOS COMPLETOS O COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN LOS APARTADOS A Y B ANTERIORES

Estas preparaciones, denominadas premezclas, son, en general, composiciones de carácter complejo que comprenden un conjunto de elementos (llamados a veces aditivos), cuya naturaleza y proporciones están fijadas en orden a una producción zootécnica determinada. Estos elementos son de tres clases:

"…1) los que favorecen la digestión y, de forma más general, la utilización de los alimentos por el animal y salvaguardan su estado de salud: vitaminas o provitaminas, aminoácidos, antibióticos, coccidiostáticos, oligoelementos, emulsionantes, sustancias saboreadoras y aperitivas, etc.Í¾ (…)"

Para asegurar que las sustancias citadas en el párrafo 1) anterior se dispersen y se mezclen homogéneamente en el compuesto alimenticio al que se agregan, es necesario fijar la proporción de estas sustancias y la naturaleza del soporte.(…)"

Que, considerando que la mercancía corresponde a un aditivo diseñado principalmente para la reducción de bacterias, específicamente, vibrios dentro del tracto digestivo y en el medio ambiente de cría de camarón y pez. Se compone de ácidos orgánicos y ácidos grasos lo que ayuda a disminuir las actividades de las bacterias, mitigando su patogenicidad, y las enfermedades provocada por estas últimas; por lo que con base a los textos arancelarios expuestos y en concordancia con las características técnicas de la mercancía, en aplicación de la Primera Regla General para la Interpretación del Sistema Armonizado, a la mercancía motivo de consulta le corresponde clasificarse en la partida arancelaria 23.09.

Que, la Regla General 6 para la Interpretación del Sistema Armonizado, por su parte, señala que: "*La clasificación de mercancías en las subpartidas de una misma partida está determinada legalmente por los textos de estas subpartidas y de las Notas de subpartida así como, mutatis mutandis, por las Reglas anteriores, bien entendido que sólo pueden compararse subpartidas del mismo nivel. A efectos de esta Regla, también se aplican las Notas de Sección y de Capítulo, salvo disposición en contrario*.".

Que, tomando en consideración que la mercancía corresponde a un aditivo diseñado principalmente para la

reducción de bacterias, específicamente, vibrios dentro del tracto digestivo y en el medio ambiente de cría de camarón y pez, su clasificación arancelaria procede en la subpartida *"2309.90.20.10 - - - Para uso acuícola"*, del Arancel del Ecuador, por aplicación de las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado 1 y 6.

Que, por tanto, y

TENIENDO PRESENTE:

La competencia conferida al Director/a General del SENAE en el Art. 216 literal h) del COPCI; lo dispuesto en la Resolución No. SENAE-SENAE-2022-0011-RE; y, la delegación conferida por la Directora General del SENAE, de ese entonces, a la suscrita Subdirectora General de Normativa Aduanera mediante Resolución No. SENAE-SENAE-2022-0013-RE, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN ANTICIPADA:

Clasifíquese la mercancía denominada "BACTIBAC", fabricada por TECHNA FRANCE NUTRITION, que corresponde a un aditivo diseñado principalmente para la reducción de bacterias, específicamente, vibrios dentro del tracto digestivo y en el medio ambiente de cría de camarón y pez, se compone de ácidos orgánicos y ácidos grasos lo que ayuda a disminuir las actividades de las bacterias, mitigando su patogenicidad, y las enfermedades provocadas por estas últimas, acondicionado en bolsas de papel kraft de 25 Kg; conforme al análisis efectuado en los considerandos, en la subpartida del Arancel del Ecuador *"2309.90.20.10 - - - Para uso acuícola",* por aplicación de las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado 1 y 6.

Se adjunta al presente dictamen de clasificación arancelaria el informe técnico Nro. DNR-DTA-JCC-RMPA-IF-2025-0215 de 20 de mayo de 2025.

DISPOSICIONES FINALES:

Esta Resolución se mantendrá vigente mientras permanezcan los hechos o las circunstancias que la motivaron, las normas jurídicas en que se fundamentó, y la nomenclatura bajo la cual se emitió.

Encárguese a la Dirección de Secretaría General la notificación del contenido de la presente Resolución conforme a los datos registrados por el usuario que constan en la petición adjunta en documentos asociados del presente Quipux.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su notificación al solicitante, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador formalizar las diligencias necesarias para publicar la Resolución Anticipada en el Registro Oficial, la gaceta tributaria y en el portal web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, respetando las condiciones de confidencialidad a las que se refiere el artículo 5 de la Resolución N° SENAE-SENAE-2022-0011-RE.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Christine Charlotte Martillo Larrea
SUBDIRECTORA GENERAL DE NORMATIVA ADUANERA

Anexos:
- dnr-dta-jcc-rmpa-if-2025-0215.pdf

Copia:
Señor Abogado
David Andres Salazar Lopez
Director Nacional de Gestión de Riesgos y Técnica Aduanera

Señor Ingeniero
Luis Miguel Andino Montalvo
Director de Técnica Aduanera

Señora
Paola Katiuska Muñoz Bustamante
Directora de Secretaria General

Señora Magíster
Maria Veronica Ortiz Tanner
Jefe de Clasificación

Señor Economista
Ronald Manuel Poveda Alfonso
Especialista en Técnica Aduanera

rmpa/mvot/lmam/dasl

Firmado electrónicamente por:
CHRISTINE CHARLOTTE MARTILLO LARREA
Validar únicamente con FirmaEC

RESOLUCIÓN 051-2025

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 168 número 2 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "*La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios:* (…) *2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera.*";

Que el artículo 177 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "*La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia.*";

Que el artículo 178 párrafo segundo de la Constitución de la República del Ecuador, así como el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial, establecen que: "*El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial*.";

Que el artículo 181 número 2 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "*Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley*: (...) 2. *Conocer y aprobar la proforma presupuestaria de la Función Judicial, con excepción de los órganos autónomos*.";

Que el artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, según los numerales 6 y 10, prevé que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: "*6. Elaborar la proforma presupuestaria de la Función Judicial que será enviada para su aprobación según la Constitución.* (…) *10. Expedir, modificar, derogar* (…) *los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial*. (...)";

Que el artículo 5 numeral 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: "*1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno*. (…)";

Que el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas, establece: "*Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General*

del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. (…)";

Que las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 200-02 Administración Estratégica párrafo segundo, establece: *"*(...) *Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación.* (...)";

Que el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución 140-2022, de 16 de junio de 2022, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 90, de 23 de junio de 2022, resolvió aprobar la actualización de la Planificación Estratégica de la Función Judicial 2019-2025;

Que mediante Oficio circular No. MEF-VGF-2025-0005-C, de 22 de junio de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas, puso en conocimiento de las instituciones que participan del Presupuesto General del Estado, las "Directrices para la elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y la Programación Presupuestaria Cuatrienal 2025–2028";

Que con Oficio circular No. SNP-SNP-2025-0001-C, de 23 de junio de 2025, la Secretaría Nacional de Planificación, puso en conocimiento de las instituciones públicas las "*DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROFORMA DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN – PAI 2025*", con sus diferentes anexos;

Que la Dirección Nacional de Planificación mediante Memorando circular No. CJ-DNP-2025-0305-MC, de 24 de junio de 2025, puso en conocimiento de la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Dirección Nacional de Talento Humano, Dirección Nacional Administrativa y de los responsables de los proyectos, las "*DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROFORMA DEL AÑO 2025*", emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, el Ministerio de Economía y Finanzas, y los documentos anexos que deberán ser completados en el proceso de la elaboración de la Proforma 2025, además de convocarlos a mesas de trabajo para la elaboración de la Proforma 2025;

Que mediante Memorando No. CJ-DNP-2025-1623-M, de 30 de junio de 2025, la Dirección Nacional de Planificación puso en conocimiento de la Dirección General, el Informe y Matriz de la "*Proforma del Plan Anual de Inversión–PAI 2025 del Consejo de la Judicatura*";

Que mediante Memorando No. CJ-DNP-2025-1624-M, de 30 de junio de 2025, la Dirección Nacional de Planificación, puso en conocimiento de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, el informe de la "*Proforma del Plan Anual de Inversión–PAI 2025 del Consejo de la Judicatura*";

Que el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando No. CJ-DG-2025-3508-M, de 30 de junio de 2025, suscrito por el Director General, quien remitió el Memorando No. CJ-DNP-2025-1623-M, de 30 de junio de 2025, de la Dirección Nacional de Planificación; así como el Memorando No. CJ-DNJ-2025-0840-M, de 30 de junio de 2025, suscrito por la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, mismo que contiene el informe jurídico, así como el proyecto de resolución respectivo; y,

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales establecidas en el artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 264 numerales 6 y 10 del Código Orgánico de la Función Judicial,

RESUELVE:

APROBAR LA PROFORMA DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN–PAI 2025 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Artículo Único. Aprobar la "*Proforma del Plan Anual de Inversión–PAI 2025 del Consejo de la Judicatura*", contenido en el informe remitido por la Dirección Nacional de Planificación, mediante Memorando No. CJ-DNP-2025-1623-M, de 30 de junio de 2025, en los montos establecidos en los anexos que forman parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA. La ejecución de la "*Proforma del Plan Anual de Inversión–PAI 2025 del Consejo de la Judicatura*" se articulará a los Planes, Programas y Proyectos aprobados por la Dirección General y Direcciones Provinciales, conforme a las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. La ejecución de esta Resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias, de la Dirección General, Direcciones Nacionales de Planificación, Financiera, Direcciones Provinciales y responsables de la ejecución de los proyectos del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA. Se dispone a la Dirección General realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que solicite el incremento al techo presupuestario asignado al Consejo de la Judicatura en el año 2025, el cual garantice el óptimo funcionamiento del sistema de justicia a nivel nacional.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, al primer día del mes de julio de dos mil veinticinco.

MARIO FABRICIO GODOY NARANJO
Firmado digitalmente por MARIO FABRICIO GODOY NARANJO
Fecha: 2025.07.01 17:25:29 -05'00'

Mgs. Mario Fabricio Godoy Naranjo
Presidente del Consejo de la Judicatura

NARDA SOLANDA GOYES QUELAL
Firmado digitalmente por NARDA SOLANDA GOYES QUELAL
Fecha: 2025.07.01 17:42:44 -05'00'

Dra. Narda Solanda Goyes Quelal
Vocal del Consejo de la Judicatura

Nombre: YOLANDA DE LAS MERCEDES YUPANGUI CARRILLO
Motivo: Firma Digital
Fecha: 01/07/2025 17:57

Dra. Yolanda De Las Mercedes Yupangui Carrillo
Vocal del Consejo de la Judicatura

CERTIFICO: que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución por unanimidad de los presentes, el primer día del mes de julio de dos mil veinticinco.

MARCO ANTONIO CARDENAS CHUM
Firmado digitalmente por MARCO ANTONIO CARDENAS CHUM
Fecha: 2025.07.01 18:28:15 -05'00'

Mgs. Marco Antonio Cárdenas Chum
Secretario General
del Consejo de la Judicatura

PROCESADO POR:	EV

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL 2019 - 2025				Datos Entidad y Ejecutor	Datos del Proyecto de Inversión					Datos de la Intervención											METAS PLANIFICADAS 2025			PROFORMA 2025 II SEMESTRE		PROGRAMACIÓN POR EJECUTAR 2025												
EJE PND	OBJETIVO PND	LÍNEAS DE ACCIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2019 - 2025	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	INDICADORES	Ejecutor	CUP	Proyecto	Tipo de Proyecto	Componente (Proyecto)	Actividad (Proyecto)	Tipo de Intervención	Período Administrativo CJ	Macroactividad (PAPP_POA)	Intervención / Objeto del Contrato	Componentes (PAPP_POA)	Actividad (PAPP_POA)	Provincia	Cantón	Grupo de Gasto	Ítem Presupuestario	Descripción Ítem presupuestario	Avance histórico al 2024 (Ejecución Física)	Indicador Intervención (Ejecución Física)	Meta Intervención 2025	CODIFICADO 25/06/2025	TOTAL DEVENGADO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	REQUERIDO 2025	REQUERIDO 2026	REQUERIDO 2027	REQUERIDO 2028	TOTAL 2025-2030
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1: Lucha contra la corrupción	Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	E 1.1 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general.	Cobertura óptima de notarios.	Dirección Nacional de Innovación Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial	20100000.0000.387136	Plataforma Electrónica Segura Notarial	Dictamen Vigente	C1. Desarrollar e implementar una plataforma electrónica que permita gestionar el servicio notarial a través de actos notariales telemáticos de forma electrónica integrada y segura.	1.1 Implementación y desarrollo de la plataforma electrónica notarial	Nuevo	CJ 2019-2025	Plataforma electrónica notarial	Servicio de licencias y suscripciones para la implementación de la Plataforma Electrónica Segura Notarial	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730702	Arrendamiento y licencias de Uso de Paquetes Informáticos		Porcentaje de licencias y suscripciones contratadas para la implementación de la Plataforma Electrónica Segura Notarial	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	178.244,67	-	-	-	178.244,67
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1: Lucha contra la corrupción	Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	E 1.1 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general.	Cobertura óptima de notarios.	Dirección Nacional de Innovación Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial	20100000.0000.387136	Plataforma Electrónica Segura Notarial	Dictamen Vigente	C1. Desarrollar e implementar una plataforma electrónica que permita gestionar el servicio notarial a través de actos notariales telemáticos de forma electrónica integrada y segura.	1.1 Implementación y desarrollo de la plataforma electrónica notarial	Nuevo	CJ 2019-2025	Plataforma electrónica notarial	Adquisición de equipamiento de protección de aplicaciones web (WAF) para el proyecto Plataforma Electrónica Segura Notarial – PESNOT	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		Número de adquisición de equipamiento de protección de aplicaciones web (WAF) para el proyecto Plataforma Electrónica Segura Notarial – PESNOT	200%	24.632,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	304.000,00	-	-	-	304.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1: Lucha contra la corrupción	Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	E 1.1 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general.	Cobertura óptima de notarios.	Dirección Nacional de Innovación Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial	20100000.0000.387136	Plataforma Electrónica Segura Notarial	Dictamen Vigente	C1. Desarrollar e implementar una plataforma electrónica que permita gestionar el servicio notarial a través de actos notariales telemáticos de forma electrónica integrada y segura.	1.1 Implementación y desarrollo de la plataforma electrónica notarial	Nuevo	CJ 2019-2025	Plataforma electrónica notarial	Contratación del servicio para obtención de la certificación de calidad ISO 27000 para la Plataforma Electrónica Segura Notarial – PESNOT	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		Porcentaje de contratación del servicio para obtención de la certificación de calidad ISO 27000	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81.000,00	-	-	-	81.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1: Lucha contra la corrupción	Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	E 1.1 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general.	Cobertura óptima de notarios.	Dirección Nacional de Innovación Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial	20100000.0000.387136	Plataforma Electrónica Segura Notarial	Dictamen Vigente	C2. Desarrollar e implementar un Programa de Capacitación para notarios y equipos notariales en el uso de nuevas tecnologías digitales y mejora permanente de los servicios notariales incluyendo capacitación técnica en el ámbito de su desempeño y acciones de	2.4 Difusión PESNOT	Nuevo	CJ 2019-2025	Programa de Capacitación para notarios y equipos notariales	Servicio de difusión y comunicación de la Plataforma Electrónica Segura Notarial – PESNOT	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730207	Difusión, Información y Publicidad		Porcentaje de campañas comunicacionales realizadas	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34.500,00	-	-	-	34.500,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1: Lucha contra la corrupción	Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	E 1.1 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general.	Cobertura óptima de notarios.	Dirección Nacional de Innovación Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial	20100000.0000.387136	Plataforma Electrónica Segura Notarial	Dictamen Vigente	C3. Contar con un modelo archivístico que a través de la plataforma PESNOT y un equipo especializado permitan levantar el inventario y la digitalización de los registros históricos notariales de las notarías en el Ecuador.	3.2 Digitalización archivo notarial	Nuevo	CJ 2019-2025	Modelo archivístico de la plataforma PESNOT	Servicio de digitalización, indexación y migración del archivo notarial Fase 1	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730230	Digitalización de Información y Datos Públicos		Porcentaje de digitalización, indexación y migración del archivo notarial	100%	314.867,50	-	-	-	-	-	427.187,26	-	-	427.187,26	2.455.700,20	-	-	-	2.455.700,20
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1: Lucha contra la corrupción	Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	E 1.1 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general.	Cobertura óptima de notarios.	Dirección Nacional de Innovación Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial	20100000.0000.387136	Plataforma Electrónica Segura Notarial	Dictamen Vigente	C4. Contar con el direccionamiento estratégico y el modelo de planificación seguimiento y evaluación del cuerpo notarial en el Ecuador que garantice la efectiva participación del Estado.	4.2 Administración del proyecto PESNOT	Nuevo	CJ 2019-2025	Personal de Inversión	Pago de viáticos al interior del país a servidores del proyecto PESNOT	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior		Número de visitas in situ para el cumplimiento de objetivos de los componentes del proyecto PESNOT	1600%	7.040,00	-	-	-	2.346,67	2.346,67	2.346,66	-	-	7.040,00	7.040,00	-	-	-	7.040,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1: Lucha contra la corrupción	Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	E 1.1 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general.	Cobertura óptima de notarios.	Dirección Nacional de Innovación Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial	20100000.0000.387136	Plataforma Electrónica Segura Notarial	Dictamen Vigente	C4. Contar con el direccionamiento estratégico y el modelo de planificación seguimiento y evaluación del cuerpo notarial en el Ecuador que garantice la efectiva participación del Estado.	4.2 Administración del proyecto PESNOT	Nuevo	CJ 2019-2025	Personal de Inversión	Pago de personal para procesos adjetivos de asesoría y de apoyo para el correcto funcionamiento del proyecto PESNOT	Personal	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	71. Gastos de Personal	710510	Servicios Personales por Contrato		Porcentaje de pago de remuneraciones	100%	471.780,00	160.456,00	44.474,85	44.474,85	44.474,85	44.474,85	44.474,85	44.474,85	44.474,90	311.324,00	471.780,00	-	-	-	471.780,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1: Lucha contra la corrupción	Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	E 1.1 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general.	Cobertura óptima de notarios.	Dirección Nacional de Innovación Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial	20100000.0000.387136	Plataforma Electrónica Segura Notarial	Dictamen Vigente	C4. Contar con el direccionamiento estratégico y el modelo de planificación seguimiento y evaluación del cuerpo notarial en el Ecuador que garantice la efectiva participación del Estado.	4.2 Administración del proyecto PESNOT	Nuevo	CJ 2019-2025	Personal de Inversión	Pago de aporte patronal del personal para procesos adjetivos de asesoría y de apoyo para el correcto funcionamiento del proyecto PESNOT	Personal	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	71. Gastos de Personal	710601	Aporte Patronal		Porcentaje de pago de aporte patronal	100%	43.167,87	14.762,98	4.057,84	4.057,84	4.057,84	4.057,84	4.057,84	4.057,84	4.057,85	28.404,89	43.167,87	-	-	-	43.167,87
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1: Lucha contra la corrupción	Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	E 1.1 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general.	Cobertura óptima de notarios.	Dirección Nacional de Innovación Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial	20100000.0000.387136	Plataforma Electrónica Segura Notarial	Dictamen Vigente	C4. Contar con el direccionamiento estratégico y el modelo de planificación seguimiento y evaluación del cuerpo notarial en el Ecuador que garantice la efectiva participación del Estado.	4.2 Administración del proyecto PESNOT	Nuevo	CJ 2019-2025	Personal de Inversión	Pago de fondos de reserva del personal para procesos adjetivos de asesoría y de apoyo para el correcto funcionamiento del proyecto PESNOT	Personal	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	71. Gastos de Personal	710602	Fondo de Reserva		Porcentaje de pago de fondos de reserva	100%	39.299,27	6.094,84	4.743,49	4.743,49	4.743,49	4.743,49	4.743,49	4.743,49	4.743,49	33.204,43	39.299,27	-	-	-	39.299,27
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1: Lucha contra la corrupción	Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	E 1.1 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general.	Cobertura óptima de notarios.	Dirección Nacional de Innovación Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial	20100000.0000.387136	Plataforma Electrónica Segura Notarial	Dictamen Vigente	C4. Contar con el direccionamiento estratégico y el modelo de planificación seguimiento y evaluación del cuerpo notarial en el Ecuador que garantice la efectiva participación del Estado.	4.2 Administración del proyecto PESNOT	Nuevo	CJ 2019-2025	Personal de Inversión	Pago 13° sueldo del personal para procesos adjetivos de asesoría y de apoyo para el correcto funcionamiento del proyecto PESNOT	Personal	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	71. Gastos de Personal	710203	Decimotercer Sueldo		Porcentaje de pago de 13° sueldo	100%	39.315,00	6.366,00	4.707,00	4.707,00	4.707,00	4.707,00	4.707,00	4.707,00	4.707,00	32.949,00	39.315,00	-	-	-	39.315,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1: Lucha contra la corrupción	Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	E 1.1 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general.	Cobertura óptima de notarios.	Dirección Nacional de Innovación Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial	20100000.0000.387136	Plataforma Electrónica Segura Notarial	Dictamen Vigente	C4. Contar con el direccionamiento estratégico y el modelo de planificación seguimiento y evaluación del cuerpo notarial en el Ecuador que garantice la efectiva participación del Estado.	4.2 Administración del proyecto PESNOT	Nuevo	CJ 2019-2025	Personal de Inversión	Pago 14° sueldo del personal para procesos adjetivos de asesoría y de apoyo para el correcto funcionamiento del proyecto PESNOT	Personal	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	71. Gastos de Personal	710204	Decimocuarto Sueldo		Porcentaje de pago de 14° sueldo	100%	11.960,00	1.951,93	1.429,72	1.429,72	1.429,72	1.429,72	1.429,73	1.429,73	1.429,73	10.008,07	11.960,00	-	-	-	11.960,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1: Lucha contra la corrupción	Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	E 1.1 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general.	Cobertura óptima de notarios.	Dirección Nacional de Innovación Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial	20100000.0000.387136	Plataforma Electrónica Segura Notarial	Dictamen Vigente	C4. Contar con el direccionamiento estratégico y el modelo de planificación seguimiento y evaluación del cuerpo notarial en el Ecuador que garantice la efectiva participación del Estado.	4.2 Administración del proyecto PESNOT	Nuevo	CJ 2019-2025	Personal de Inversión	Pago de vacaciones no gozadas del personal para procesos adjetivos de asesoría y de apoyo para el correcto funcionamiento del proyecto PESNOT	Personal	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	71. Gastos de Personal	710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas		Porcentaje de pago de vacaciones no gozadas	100%	85.863,89	2.261,00		-	-	-	-	-	83.602,89	83.602,89	99.668,89	-	-	-	99.668,89
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Bolívar	20100000.0000.389958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	Dictamen Vigente	C1. Ejecutar los planes de desvinculación de los servidores y servidoras judiciales que de manera voluntaria expresaron su decisión de acogerse a dicho beneficio y se encuentran planificados para el pago de su compensación.	1.1 Pago de Compensación por Desvinculación	Nuevo	CJ 2019-2025	Desvinculación por jubilaciones	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	Personal	Ejecución del contrato principal	Bolívar	Bolívar	71. Gastos de Personal	710706	Beneficio por Jubilación	900%	# de Funcionarios que se acogen a la compensación económica por Jubilación	200%	124.785,00	106.200,00		-	18.585,00	-	-	-	-	18.585,00	124.785,00	-	-	-	124.785,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Carchi	20100000.0000.389958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	Dictamen Vigente	C1. Ejecutar los planes de desvinculación de los servidores y servidoras judiciales que de manera voluntaria expresaron su decisión de acogerse a dicho beneficio y se encuentran planificados para el pago de su compensación.	1.1 Pago de Compensación por Desvinculación	Nuevo	CJ 2019-2025	Desvinculación por jubilaciones	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	Personal	Ejecución del contrato principal	Carchi	Carchi	71. Gastos de Personal	710706	Beneficio por Jubilación	700%	# de Funcionarios que se acogen a la compensación económica por Jubilación	100%	38.816,11	38.816,11		-	-	-	-	-	-	-	38.816,11	-	-	-	38.816,11
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Chimborazo	20100000.0000.389958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	Dictamen Vigente	C1. Ejecutar los planes de desvinculación de los servidores y servidoras judiciales que de manera voluntaria expresaron su decisión de acogerse a dicho beneficio y se encuentran planificados para el pago de su compensación.	1.1 Pago de Compensación por Desvinculación	Nuevo	CJ 2019-2025	Desvinculación por jubilaciones	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	Personal	Ejecución del contrato principal	Chimborazo	Chimborazo	71. Gastos de Personal	710706	Beneficio por Jubilación	500%	# de Funcionarios que se acogen a la compensación económica por Jubilación	100%	51.477,50	51.477,50		-	-	-	-	-	-	-	51.477,50	-	-	-	51.477,50
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Cotopaxi	20100000.0000.389958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	Dictamen Vigente	C1. Ejecutar los planes de desvinculación de los servidores y servidoras judiciales que de manera voluntaria expresaron su decisión de acogerse a dicho beneficio y se encuentran planificados para el pago de su compensación.	1.1 Pago de Compensación por Desvinculación	Nuevo	CJ 2019-2025	Desvinculación por jubilaciones	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	Personal	Ejecución del contrato principal	Cotopaxi	Cotopaxi	71. Gastos de Personal	710706	Beneficio por Jubilación	300%	# de Funcionarios que se acogen a la compensación económica por Jubilación	100%	33.040,00	33.040,00		-	-	-	-	-	-	-	33.040,00	-	-	-	33.040,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de El Oro	20100000.0000.389958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	Dictamen Vigente	C1. Ejecutar los planes de desvinculación de los servidores y servidoras judiciales que de manera voluntaria expresaron su decisión de acogerse a dicho beneficio y se encuentran planificados para el pago de su compensación.	1.1 Pago de Compensación por Desvinculación	Nuevo	CJ 2019-2025	Desvinculación por jubilaciones	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	Personal	Ejecución del contrato principal	El Oro	El Oro	71. Gastos de Personal	710706	Beneficio por Jubilación	1000%	# de Funcionarios que se acogen a la compensación económica por Jubilación	300%	156.497,50	156.497,50		-	-	-	-	-	-	-	156.497,50	-	-	-	156.497,50
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Esmeraldas	20100000.0000.389958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	Dictamen Vigente	C1. Ejecutar los planes de desvinculación de los servidores y servidoras judiciales que de manera voluntaria expresaron su decisión de acogerse a dicho beneficio y se encuentran planificados para el pago de su compensación.	1.1 Pago de Compensación por Desvinculación	Nuevo	CJ 2019-2025	Desvinculación por jubilaciones	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	Personal	Ejecución del contrato principal	Esmeraldas	Esmeraldas	71. Gastos de Personal	710706	Beneficio por Jubilación	500%	# de Funcionarios que se acogen a la compensación económica por Jubilación	100%	53.100,00	53.100,00		-	-	-	-	-	-	-	53.100,00	-	-	-	53.100,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Imbabura	20100000.0000.389958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	Dictamen Vigente	C1. Ejecutar los planes de desvinculación de los servidores y servidoras judiciales que de manera voluntaria expresaron su decisión de acogerse a dicho beneficio y se encuentran planificados para el pago de su compensación.	1.1 Pago de Compensación por Desvinculación	Nuevo	CJ 2019-2025	Desvinculación por jubilaciones	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	Personal	Ejecución del contrato principal	Imbabura	Imbabura	71. Gastos de Personal	710706	Beneficio por Jubilación	400%	# de Funcionarios que se acogen a la compensación económica por Jubilación	200%	103.250,00	103.250,00		-	-	-	-	-	-	-	103.250,00	-	-	-	103.250,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Loja	20100000.0000.389958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	Dictamen Vigente	C1. Ejecutar los planes de desvinculación de los servidores y servidoras judiciales que de manera voluntaria expresaron su decisión de acogerse a dicho beneficio y se encuentran planificados para el pago de su compensación.	1.1 Pago de Compensación por Desvinculación	Nuevo	CJ 2019-2025	Desvinculación por jubilaciones	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	Personal	Ejecución del contrato principal	Loja	Loja	71. Gastos de Personal	710706	Beneficio por Jubilación	900%	# de Funcionarios que se acogen a la compensación económica por Jubilación	200%	95.432,50	95.432,50		-	-	-	-	-	-	-	95.432,50	-	-	-	95.432,50
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Los Ríos	20100000.0000.389958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	Dictamen Vigente	C1. Ejecutar los planes de desvinculación de los servidores y servidoras judiciales que de manera voluntaria expresaron su decisión de acogerse a dicho beneficio y se encuentran planificados para el pago de su compensación.	1.1 Pago de Compensación por Desvinculación	Nuevo	CJ 2019-2025	Desvinculación por jubilaciones	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	Personal	Ejecución del contrato principal	Los Ríos	Babahoyo	71. Gastos de Personal	710706	Beneficio por Jubilación	1000%	# de Funcionarios que se acogen a la compensación económica por Jubilación	100%	15.487,50	15.487,50		-	-	-	-	-	-	-	15.487,50	-	-	-	15.487,50
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Manabí	20100000.0000.389958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	Dictamen Vigente	C1. Ejecutar los planes de desvinculación de los servidores y servidoras judiciales que de manera voluntaria expresaron su decisión de acogerse a dicho beneficio y se encuentran planificados para el pago de su compensación.	1.1 Pago de Compensación por Desvinculación	Nuevo	CJ 2019-2025	Desvinculación por jubilaciones	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	Personal	Ejecución del contrato principal	Manabí	Manabí	71. Gastos de Personal	710706	Beneficio por Jubilación	1700%	# de Funcionarios que se acogen a la compensación económica por Jubilación	100%	36.285,00	36.285,00		-	-	-	-	-	-	-	36.285,00	-	-	-	36.285,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Napo	20100000.0000.389958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	Dictamen Vigente	C1. Ejecutar los planes de desvinculación de los servidores y servidoras judiciales que de manera voluntaria expresaron su decisión de acogerse a dicho beneficio y se encuentran planificados para el pago de su compensación.	1.1 Pago de Compensación por Desvinculación	Nuevo	CJ 2019-2025	Desvinculación por jubilaciones	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	Personal	Ejecución del contrato principal	Napo	Napo	71. Gastos de Personal	710706	Beneficio por Jubilación	200%	# de Funcionarios que se acogen a la compensación económica por Jubilación	100%	53.100,00	53.100,00		-	-	-	-	-	-	-	53.100,00	-	-	-	53.100,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Pastaza	20100000.0000.389958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	Dictamen Vigente	C1. Ejecutar los planes de desvinculación de los servidores y servidoras judiciales que de manera voluntaria expresaron su decisión de acogerse a dicho beneficio y se encuentran planificados para el pago de su compensación.	1.1 Pago de Compensación por Desvinculación	Nuevo	CJ 2019-2025	Desvinculación por jubilaciones	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	Personal	Ejecución del contrato principal	Pastaza	Pastaza	71. Gastos de Personal	710706	Beneficio por Jubilación	100%	# de Funcionarios que se acogen a la compensación económica por Jubilación	100%	24.042,50	-		-	-	24.042,50	-	-	-	24.042,50	24.042,50	-	-	-	24.042,50
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Pichincha	20100000.0000.389958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	Dictamen Vigente	C1. Ejecutar los planes de desvinculación de los servidores y servidoras judiciales que de manera voluntaria expresaron su decisión de acogerse a dicho beneficio y se encuentran planificados para el pago de su compensación.	1.1 Pago de Compensación por Desvinculación	Nuevo	CJ 2019-2025	Desvinculación por jubilaciones	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	Personal	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	71. Gastos de Personal	710706	Beneficio por Jubilación	1600%	# de Funcionarios que se acogen a la compensación económica por Jubilación	100%	38.645,00	38.645,00		-	-	-	-	-	-	-	38.645,00	-	-	-	38.645,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de Talento Humano	20100000.0000.389958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	Dictamen Vigente	C1. Ejecutar los planes de desvinculación de los servidores y servidoras judiciales que de manera voluntaria expresaron su decisión de acogerse a dicho beneficio y se encuentran planificados para el pago de su compensación.	1.1 Pago de Compensación por Desvinculación	Nuevo	CJ 2019-2025	Desvinculación por jubilaciones	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	Personal	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	71. Gastos de Personal	710706	Beneficio por Jubilación	1500%	# de Funcionarios que se acogen a la compensación económica por Jubilación	300%	155.622,74	147.942,50		-	-	7.680,24	-	-	-	7.680,24	155.622,74	-	-	-	155.622,74
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Tungurahua	20100000.0000.389958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	Dictamen Vigente	C1. Ejecutar los planes de desvinculación de los servidores y servidoras judiciales que de manera voluntaria expresaron su decisión de acogerse a dicho beneficio y se encuentran planificados para el pago de su compensación.	1.1 Pago de Compensación por Desvinculación	Nuevo	CJ 2019-2025	Desvinculación por jubilaciones	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	Personal	Ejecución del contrato principal	Tungurahua	Tungurahua	71. Gastos de Personal	710706	Beneficio por Jubilación	800%	# de Funcionarios que se acogen a la compensación económica por Jubilación	100%	48.232,50	48.232,50		-	-	-	-	-	-	-	48.232,50	-	-	-	48.232,50
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEJC	20100000.0000.373591	Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia	Arrastre	C3. Edificar nuevas judicaturas a nivel nacional integrando los conceptos funcionales y tecnológicos acorde con el cambio de época en los inmuebles no edificados que se encuentran en estado de abandono	3.1 Construcción de obras civiles suspendidas	Arrastre	CJ transición 2011-2013	Obras transición 2011 - 2013	Construcción de la Unidad Judicial Especializada de CARIAMANGA - REMC	Obra	Rubros Ejecutados no cancelados	LOJA	CARIAMANGA	75. Obras Públicas	750107	Construcciones y Edificaciones	100%	Pago de contrato ejecutado años anteriores	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	554.907,33	-	-	-	554.907,33

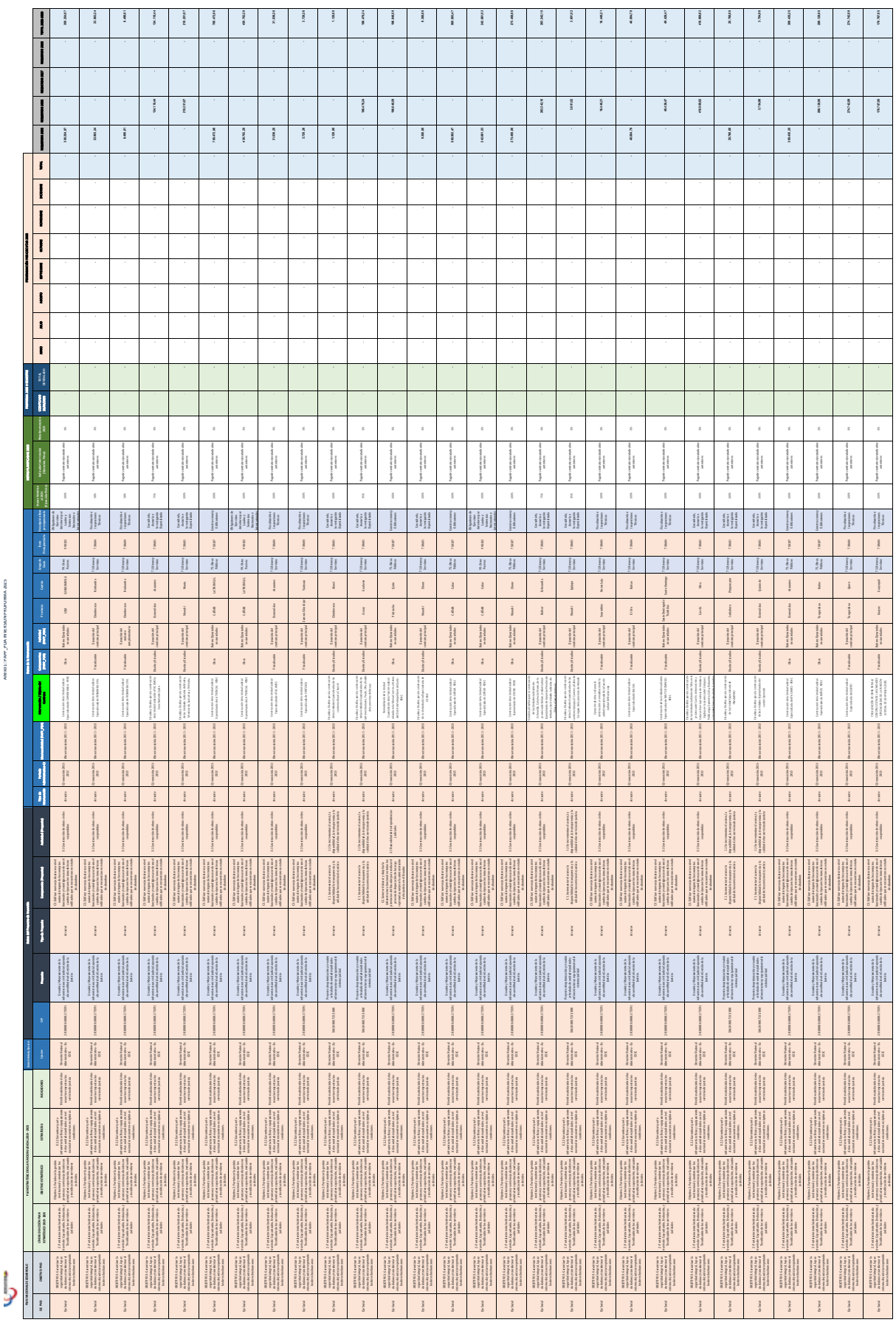

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNCION JUDICIAL 2019 - 2025				Datos Entidad y Ejecutor	Datos del Proyecto de Inversión					Datos de la Intervención											METAS PLANIFICADAS 2025			PROFORMA 2025 II SEMESTRE		PROGRAMACIÓN POR EJECUTAR 2025												
EJE PND	OBJETIVO PND	LÍNEAS DE ACCIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2019 - 2025	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍAS	INDICADORES	Ejecutor	CUP	Proyecto	Tipo de Proyecto	Componente (Proyecto)	Actividad (Proyecto)	Tipo de Intervención	Periodo Administrativo CJ	Macroactividad (PAPP_POA)	Intervención / Objeto del Contrato	Componentes (PAPP_POA)	Actividad (PAPP_POA)	Provincia	Cantón	Grupo de Gasto	Ítem Presupuestario	Descripción Ítem presupuestario	Avance histórico al 2024 (Ejecución Física)	Indicador Intervención (Ejecución Física)	Meta Intervención 2025	CODIFICADO 25/06/2025	TOTAL DEVENGADO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	REQUERIDO 2025	REQUERIDO 2026	REQUERIDO 2027	REQUERIDO 2028	TOTAL 2025-2030
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEIC	20100000.0000.373591	Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia	Arrastre	C3. Edificar nuevas judicaturas a nivel nacional integrando los conceptos funcionales y tecnológicos acorde con el cambio de época en los inmuebles no edificados que se encuentran en estado de abandono	3.1 Construcción de obras civiles suspendidas	Arrastre	CJ transición 2011-2013	Obras transición 2011 - 2013	Construcción de la Unidad Judicial Especializada de IBARRA - RENC	Obra	Rubros Ejecutados no cancelados	Imbabura	Ibarra	75. Obras Públicos	750107	Construcciones y Edificaciones	100%	Pago de contrato ejecutado años anteriores	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	988.083,44	-	-	988.083,44
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEIC	20100000.0000.373591	Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia	Arrastre	C3. Edificar nuevas judicaturas a nivel nacional integrando los conceptos funcionales y tecnológicos acorde con el cambio de época en los inmuebles no edificados que se encuentran en estado de abandono	3.1 Construcción de obras civiles suspendidas	Arrastre	CJ transición 2011-2013	Obras transición 2011 - 2013	Construcción de la Unidad Judicial Especializada de OTAVALO	Obra	Ejecución del contrato principal	Imbabura	Otavalo	75. Obras Públicos	750107	Construcciones y Edificaciones	100%	Pago de contrato ejecutado años anteriores	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.429.932,85	-	-	4.429.932,85
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEIC	20100000.0000.373591	Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia	Arrastre	C3. Edificar nuevas judicaturas a nivel nacional integrando los conceptos funcionales y tecnológicos acorde con el cambio de época en los inmuebles no edificados que se encuentran en estado de abandono	3.1 Construcción de obras civiles suspendidas	Arrastre	CJ transición 2011-2013	Obras transición 2011 - 2013	Remodelación de la Unidad Especializada de la Función Judicial de ZARUMA - RENC	Obra	Rubros Ejecutados no cancelados	El Oro	Zaruma	75. Obras Públicos	750107	Construcciones y Edificaciones	100%	Pago de contrato ejecutado años anteriores	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85.163,41	-	-	85.163,41
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEIC	50610000.733.5808	Proyecto de optimización y creación articulada de unidades judiciales infraestructura y equipamiento del sistema judicial	Arrastre	C1. Incrementar el acceso la disponibilidad la transparencia y la calidad de los servicios de justicia	1.1 Se incrementan el acceso, la disponibilidad, la transparencia y la calidad de los servicios de justicia	Arrastre	CJ transición 2011-2013	Obras transición 2011 - 2013	Estudios y Diseños para la construcción de las Unidades Especializadas de los cantones de Salcedo, Pujilí y Saquisilí de la provincia de Cotopaxi	Diseño y Estudios	Ejecución del contrato principal	Cotopaxi	Saquisilí	73. Bienes y Servicios	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	67%	Pago de contrato ejecutado años anteriores	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67.456,00	-	-	67.456,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEIC	20100000.0000.373591	Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia	Arrastre	C3. Edificar nuevas judicaturas a nivel nacional integrando los conceptos funcionales y tecnológicos acorde con el cambio de época en los inmuebles no edificados que se encuentran en estado de abandono	3.1 Construcción de obras civiles suspendidas	Arrastre	CJ transición 2011-2013	Obras transición 2011 - 2013	Construcción de la Unidad Judicial Especializada de PORTOVIEJO - RENC	Fiscalización	Rubros Ejecutados no cancelados	Manabí	Portoviejo	73. Bienes y Servicios	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	100%	Pago de contrato ejecutado años anteriores	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.331,58	-	-	83.331,58
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEIC	20100000.0000.377947	Combatir la impunidad de los delitos a nivel nacional.	Arrastre	C1. Implementar y operativizar las Unidades de Flagrancia y demás servicios de la Función Judicial en el territorio nacional	1.1 Construcción Unidades de Flagrancia a nivel nacional	Arrastre	CJ 2013-2018	Unidades de Flagrancia	Construcción de la Unidad de Flagrancia Quitumbe	Obra	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	75. Obras Públicos	750107	Construcciones y Edificaciones	100%	Pago de contrato ejecutado años anteriores	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.471.128,63	-	-	-	9.471.128,63
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEIC	20100000.0000.373591	Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia	Arrastre	C3. Edificar nuevas judicaturas a nivel nacional integrando los conceptos funcionales y tecnológicos acorde con el cambio de época en los inmuebles no edificados que se encuentran en estado de abandono	3.1 Construcción de obras civiles suspendidas	Arrastre	CJ transición 2011-2013	Obras transición 2011 - 2013	DISEÑOS Y ESTUDIOS PARA LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CIUDAD DE EL ÁNGEL	Diseño y Estudios	Ejecución del contrato principal	Carchi	El Ángel	73. Bienes y Servicios	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100%	Pago de contrato ejecutado años anteriores	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.544,00	-	-	-	19.544,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEIC	20100000.0000.373591	Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia	Arrastre	C2. Generar Adecuar y Ampliar la infraestructura funcional en todas las provincias del Ecuador para realizar el proceso de depuración de la carga represada y mejorar la administración de la justicia en el Ecuador	2.1 Remodelación de dependencias judiciales	Arrastre	CJ transición 2011-2013	Obras transición 2011 - 2013	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD JUDICIAL DE CALUMA, PROVINCIA DE BOLÍVAR	Obra	Rubros Ejecutados no cancelados	Bolívar	Caluma	75. Obras Públicos	750107	Construcciones y Edificaciones	100%	Pago de contrato ejecutado años anteriores	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	471.500,00	-	-	-	471.500,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEIC	20100000.0000.373591	Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia	Arrastre	C2. Generar Adecuar y Ampliar la infraestructura funcional en todas las provincias del Ecuador para realizar el proceso de depuración de la carga represada y mejorar la administración de la justicia en el Ecuador	2.1 Remodelación de dependencias judiciales	Arrastre	CJ transición 2011-2013	Obras transición 2011 - 2013	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LAS NAVES, PROVINCIA DE BOLÍVAR	Obra	Rubros Ejecutados no cancelados	Bolívar	Las Naves	75. Obras Públicos	750107	Construcciones y Edificaciones	100%	Pago de contrato ejecutado años anteriores	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	632.500,00	-	-	-	632.500,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEIC	50610000.733.5808	Proyecto de optimización y creación articulada de unidades judiciales infraestructura y equipamiento del sistema judicial	Arrastre	C1. Incrementar el acceso la disponibilidad la transparencia y la calidad de los servicios de justicia	1.1 Se incrementan el acceso, la disponibilidad, la transparencia y la calidad de los servicios de justicia	Arrastre	CJ transición 2011-2013	Obras transición 2011 - 2013	DISEÑOS Y ESTUDIOS PARA UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LOS CANTONES DE CAYAMBE, TABACUNDO Y MACHACHI DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	Diseño y Estudios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100%	Pago de contrato ejecutado años anteriores	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.185,36	-	-	-	8.185,36
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEIC	20100000.0000.377945	Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.	Arrastre	C1. Fortalecimiento de la modernización y mejora permanente de la administración de la justicia.	1.1 Construcción del Complejo Judicial Norte del DMQ	Arrastre	CJ 2013-2018	Complejo Quito Norte	EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO JUDICIAL QUITO NORTE, D.M. QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA - CONTRATO PRINCIPAL	Obra	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	75. Obras Públicos	750107	Construcciones y Edificaciones	100%	Pago de contrato ejecutado años anteriores	0%	-	-		-	-	-	1.403,10	-	-	1.403,10	3.846,29	-	-	-	3.846,29
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEIC	20100000.0000.377945	Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.	Arrastre	C1. Fortalecimiento de la modernización y mejora permanente de la administración de la justicia.	1.1 Construcción del Complejo Judicial Norte del DMQ	Arrastre	CJ 2019-2025	Complejo Quito Norte	EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO JUDICIAL QUITO NORTE, D.M. QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA - CONTRATO COMPLEMENTARIO	Obra	Ejecución del contrato complementario	Pichincha	Quito	75. Obras Públicos	750107	Construcciones y Edificaciones	100%	Pago de contrato ejecutado años anteriores	0%	-	-		-	-	-	393,44	-	-	393,44	1.236,31	-	-	-	1.236,31
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Porcentaje de unidades judiciales especializadas y con competencia en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEIC	20100000.0000.388154	Implementación de la Unidad de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en el Edificio ex Banco Rumiñahui en la ciudad de Machala cantón Machala provincia de El Oro.	Dictamen Vigente	C1: Remodelar la nueva sede de la Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones contra la Integridad Sexual y Reproductiva localizada en el cantón Machala para que cumpla con lo	1.3 Adquisición de mobiliario de la remodelación de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer del Cantón Machala	Nuevo	CJ 2019-2025	Remodelaciones / Adecuaciones	Adquisición de mobiliario de la remodelación de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer del Cantón Machala	Equipamiento	Ejecución del contrato principal	El Oro	Machala	73. Bienes y Servicios	731403	Mobiliarios (No Depreciables)	0%	% de avance de la adquisición de mobiliario	100%	3.695,91	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Porcentaje de unidades judiciales especializadas y con competencia en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEIC	20100000.0000.388154	Implementación de la Unidad de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en el Edificio ex Banco Rumiñahui en la ciudad de Machala cantón Machala provincia de El Oro.	Dictamen Vigente	C1: Remodelar la nueva sede de la Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones contra la Integridad Sexual y Reproductiva localizada en el cantón Machala para que cumpla con lo	1.3 Adquisición de mobiliario de la remodelación de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer del Cantón Machala	Nuevo	CJ 2019-2025	Remodelaciones / Adecuaciones	Adquisición de mobiliario de la remodelación de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer del Cantón Machala	Equipamiento	Ejecución del contrato principal	El Oro	Machala	84. Bienes	840103	Mobiliarios (de Larga Duración)	0%	% de avance de la adquisición de mobiliario	100%	46.579,82	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Porcentaje de unidades judiciales especializadas y con competencia en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEIC	20100000.0000.388154	Implementación de la Unidad de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en el Edificio ex Banco Rumiñahui en la ciudad de Machala cantón Machala provincia de El Oro.	Dictamen Vigente	C1: Remodelar la nueva sede de la Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones contra la Integridad Sexual y Reproductiva localizada en el cantón Machala para que cumpla con lo	1.1 Contratación de la remodelación de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer del Cantón Machala	Nuevo	CJ 2019-2025	Remodelaciones / Adecuaciones	Remodelación del Edificio Ex Banco Rumiñahui, para la Implementación de la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer del Cantón Machala	Obra	Ejecución del contrato principal	El Oro	Machala	73. Bienes y Servicios	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	0%	% de avance de la remodelación	100%	590.294,49	-		78.306,23	104.408,30	130.510,38	208.816,60	-	-	522.041,51	590.294,49	-	-	-	590.294,49
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Porcentaje de unidades judiciales especializadas y con competencia en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Dirección Nacional Administrativa - Ex CEIC	20100000.0000.388154	Implementación de la Unidad de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en el Edificio ex Banco Rumiñahui en la ciudad de Machala cantón Machala provincia de El Oro.	Dictamen Vigente	C1: Remodelar la nueva sede de la Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones contra la Integridad Sexual y Reproductiva localizada en el cantón Machala para que cumpla con lo	ACTIVIDAD 1.2: Fiscalización de la remodelación de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer del Cantón Machala	Nuevo	CJ 2019-2025	Remodelaciones / Adecuaciones	Fiscalización de la Remodelación del Edificio Ex Banco Rumiñahui, para la Implementación de la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer del Cantón Machala	Fiscalización	Ejecución del contrato principal	El Oro	Machala	73. Bienes y Servicios	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0%	% de avance de la fiscalización	100%	28.163,41	-		-	4.180,41	5.573,88	6.967,35	11.147,76	-	27.869,41	28.163,41	-	-	-	28.163,41
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de Comunicación Social	20100000.0000.375646	Consolidación de la transformación y calidad de los servicios de justicia	Arrastre	C1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de servicios de justicia	1.1 Fortalecimiento al Plan Nacional de Comunicación del Consejo de la Judicatura	Arrastre	CJ 2013-2018	Comunicación institucional	contratación de espacios comunicacionales en un medio impreso para difusión de información del consejo de la judicatura en el periodo de mayo a diciembre de 2014	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730207	Difusión, Información y Publicidad	100%	Pago de contrato ejecutado años anteriores	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	321.680,65	-	-	-	321.680,65
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	50610000.733.5808	Proyecto de optimización y creación articulada de unidades judiciales infraestructura y equipamiento del sistema judicial	Arrastre	C1. Incrementar el acceso la disponibilidad la transparencia y la calidad de los servicios de justicia	1.1 Se incrementan el acceso, la disponibilidad, la transparencia y la calidad de los servicios de justicia	Arrastre	CJ transición 2011-2013	Obras transición 2011 - 2013	Implementación de un Sistema ERP para el Consejo de la Judicatura	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	0%	Pago de intervención de ejercicios de años anteriores	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.466.606,40	-	-	-	1.466.606,40
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	50610000.733.5808	Proyecto de optimización y creación articulada de unidades judiciales infraestructura y equipamiento del sistema judicial	Arrastre	C1. Incrementar el acceso la disponibilidad la transparencia y la calidad de los servicios de justicia	1.1 Se incrementan el acceso, la disponibilidad, la transparencia y la calidad de los servicios de justicia	Arrastre	CJ transición 2011-2013	Obras transición 2011 - 2013	Implementación de un Sistema ERP para el Consejo de la Judicatura	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	99. Otros Pasivos	990103	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Laudos y Sentencias Nacionales e Internacionales	0%	Pago de intervención de ejercicios de años anteriores	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	327.324,29	-	-	-	327.324,29
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	4: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres	Objetivo 4: Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes	E 4.1 Garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia de género en condiciones de igualdad y no discriminación.	Porcentaje de unidades judiciales especializadas y con competencia en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.377945	Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.	Arrastre	C1. Fortalecimiento de la modernización y mejora permanente de la administración de la justicia.	1.2 Implementar el plan de adecuaciones, remodelaciones y arrendamientos de unidades judiciales de acuerdo al Modelo de Gestión, plan de cobertura y necesidades a nivel nacional	Arrastre	CJ 2019-2025	Convenio AECID 1 "Disminución de la impunidad y re victimización en la investigación y sanción judicial de casos de violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes"	Adquisición, instalación, configuración e interacción en funcionamiento simultaneo de equipos de audio, video, grabación y protección, para Salas de Gesell de las direcciones provinciales del Consejo de la Judicatura de Azuay,	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	100%	Pago de contrato ejecutado años anteriores	0%	-	-		-	-	-	30.516,20	-	-	30.516,20	74.162,35	-	-	-	74.162,35
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390091	Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	Nuevo Inversión	Renovación del parque automotor del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	1.1 Renovación de camionetas para las dependencias del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional.	Nuevo	CJ 2019-2025	Adquisición de Vehículos	Adquisición de 43 camionetas 4x4, para las dependencias del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional.	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840105	Vehículos	0%	# de Vehículos adquiridos	900%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	310.396,50	310.396,50	862.212,50	-	1.483.005,50
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390091	Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	Nuevo Inversión	Renovación del parque automotor del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	1.2 Renovación de vehículos tipo SUV para el traslado de los Jueces de la Corte Nacional de Justicia y Funcionarios de Planta Central.	Nuevo	CJ 2019-2025	Adquisición de Vehículos	Adquisición de 151 vehículos tipo SUV para las dependencias del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional.	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840105	Vehículos	0%	# de Vehículos adquiridos	3000%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	736.245,62	761.633,40	2.310.287,98	-	3.808.167,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390091	Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	Nuevo Inversión	Renovación del parque automotor del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	1.3 Renovación de motocicletas para las dependencias del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional.	Nuevo	CJ 2019-2025	Adquisición de Vehículos	Adquisición de 40 motocicletas, para las dependencias del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional.	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840105	Vehículos	0%	# de motos adquiridos	800%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38.721,28	38.721,28	116.163,84	-	193.606,40
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390091	Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	Nuevo Inversión	Renovación del parque automotor del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	1.4 Pago de matrículas para los vehículos nuevos del Consejo de la Judicatura	Nuevo	CJ 2019-2025	Adquisición de Vehículos	Pago de matrículas para 234 vehículos	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	77. Otros Gastos	770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	0%	# de vehículos matriculados	4700%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33.526,64	34.255,48	102.037,60	-	169.819,72
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390091	Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	Nuevo Inversión	Renovación del parque automotor del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	1.5 Adquisición de distintivos adhesivos para los vehículos nuevos del Consejo de la Judicatura	Nuevo	CJ 2019-2025	Adquisición de Vehículos	Adquisición de adhesivos para 234 vehículos	Equipamiento	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730813	Repuestos y Accesorios	0%	# de vehículos con adhesivos instalados	4700%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	248,40	253,80	756,00	-	1.258,20
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390091	Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	Nuevo Inversión	Adquisición de los vehículos para autoridades de Planta Central, citaciones a nivel nacional, y para los Jueces de la Unidad Anticorrupción y Crimen Organizado.	2.1 Adquisición de camionetas para cubrir las necesidades en logística de entrega de citaciones nivel nacional	Nuevo	CJ 2019-2025	Adquisición de Vehículos	Adquisición de 52 camionetas para apoyo en entrega de citaciones a nivel nacional	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840105	Vehículos	0%	# de Vehículos adquiridos	5200%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.793.402,00	-	-	-	1.793.402,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390091	Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	Nuevo Inversión	Adquisición de los vehículos para autoridades de Planta Central, citaciones a nivel nacional, y para los Jueces de la Unidad Anticorrupción y Crimen Organizado.	2.2 Adquisición de vehículos tipo SUV para el traslado de las máximas autoridades del Consejo de la Judicatura y Corte Nacional de Justicia.	Nuevo	CJ 2019-2025	Adquisición de Vehículos	Adquisición de 7 vehículos tipo SUV para movilización de autoridades institucionales	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840105	Vehículos	0%	# de Vehículos adquiridos	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	248.398,50	-	-	248.398,50
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390091	Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	Nuevo Inversión	Adquisición de los vehículos para autoridades de Planta Central, citaciones a nivel nacional, y para los Jueces de la Unidad Anticorrupción y Crimen Organizado.	2.3 Adquisición de vehículos tipo SUV para cubrir las necesidades en logística de entrega de citaciones nivel nacional	Nuevo	CJ 2019-2025	Adquisición de Vehículos	Adquisición de 54 vehículos tipo SUV para apoyo en entrega de citaciones a nivel nacional	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840105	Vehículos	0%	# de Vehículos adquiridos	5400%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.370.940,12	-	-	-	1.370.940,12

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNCION JUDICIAL 2019 - 2025				Datos Entidad y Ejecutor	Datos del Proyecto de Inversión					Datos de la Intervención											METAS PLANIFICADAS 2025			PROFORMA 2025 II SEMESTRE		PROGRAMACIÓN POR EJECUTAR 2025												
EJE PND	OBJETIVO PND	LÍNEAS DE ACCIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2019 - 2025	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍAS	INDICADORES	Ejecutor	CUP	Proyecto	Tipo de Proyecto	Componente (Proyecto)	Actividad (Proyecto)	Tipo de Intervención	Periodo Administrativo CJ	Macroactividad (PAPP_POA)	Intervención / Objeto del Contrato	Componentes (PAPP_POA)	Actividad (PAPP_POA)	Provincia	Cantón	Grupo de Gasto	Ítem Presupuestario	Descripción Ítem presupuestario	Avance histórico al 2024 (Ejecución Física)	Indicador Intervención (Ejecución Física)	Meta Intervención 2025	CODIFICADO 25/06/2025	TOTAL DEVENGADO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	REQUERIDO 2025	REQUERIDO 2026	REQUERIDO 2027	REQUERIDO 2028	TOTAL 2025-2030
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390091	Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	Nuevo Inversión	Adquisición de los vehículos para autoridades de Planta Central, citaciones a nivel nacional, y para los Jueces de la Unidad Anticorrupción y Crimen Organizado.	2.4 Adquisición de vehículos tipo SUV blindados para el traslado de los Jueces de la Unidad Anticorrupción y crimen organizado.	Nuevo	CJ2019-2025	Adquisición de Vehículos	Adquisición de 23 vehículos tipo SUV blindados para movilización de jueces de la Unidad Anticorrupción y crimen organizado	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840105	Vehículos	0%	# de Vehículos adquiridos	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.840.854,20	-	-	2.840.854,20
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390091	Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	Nuevo Inversión	Adquisición de los vehículos para autoridades de Planta Central, citaciones a nivel nacional, y para los Jueces de la Unidad Anticorrupción y Crimen Organizado.	2.5 Adquisición de motocicletas para cubrir las necesidades en logística de entrega de citaciones nivel nacional	Nuevo	CJ2019-2025	Adquisición de Vehículos	Adquisición de 28 motocicletas para apoyo en entrega de citaciones a nivel nacional	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840105	Vehículos	0%	# de motos adquiridos	2800%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	135.524,48	-	-	-	135.524,48
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390091	Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	Nuevo Inversión	Adquisición de los vehículos para autoridades de Planta Central, citaciones a nivel nacional, y para los Jueces de la Unidad Anticorrupción y Crimen Organizado.	2.6 Pago de matrículas para los vehículos nuevos del Consejo de la Judicatura	Nuevo	CJ2019-2025	Adquisición de Vehículos	Pago de matrículas para 164 vehículos	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	77. Otros Gastos	770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	0%	# de vehículos matriculados	13400%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97.664,56	21.865,20	-	-	119.529,76
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390091	Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	Nuevo Inversión	Adquisición de los vehículos para autoridades de Planta Central, citaciones a nivel nacional, y para los Jueces de la Unidad Anticorrupción y Crimen Organizado.	2.7 Adquisición de distintivos adhesivos para los vehículos nuevos del Consejo de la Judicatura	Nuevo	CJ2019-2025	Adquisición de Vehículos	Adquisición de adhesivos para 164 vehículos	Equipamiento	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730813	Repuestos y Accesorios	0%	# de vehículos con adhesivos instalados	13400%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	723,60	162,00	-	-	885,60
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390090	Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	Nuevo Inversión	C1: Repotenciar la infraestructura física de la Corte Nacional de Justicia y del Complejo Judicial del cantón Santo Domingo para que cumpla con lo establecido en el modelo de gestión.	ACTIVIDAD 1.1. Remodelación de las Salas de Audiencia Corte Nacional de Justicia.	Nuevo	CJ2019-2025	Repotenciación Edificio Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	Remodelación de las Salas de Audiencia Corte Nacional de Justicia.	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	0%	Salas de Audiencia Corte Nacional de Justicia remodeladas	55%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	249.138,47	323.880,00	-	-	573.018,47
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390090	Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	Nuevo Inversión	C1: Repotenciar la infraestructura física de la Corte Nacional de Justicia y del Complejo Judicial del cantón Santo Domingo para que cumpla con lo establecido en el modelo de gestión.	ACTIVIDAD 1.2. Adquisición e instalación del Sistema de detección y audio evacuación de incendios de la Corte Nacional de Justicia	Nuevo	CJ2019-2025	Repotenciación Edificio Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	Adquisición e instalación del Sistema de detección y audio evacuación de incendios de la Corte Nacional de Justicia	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	0%	Sistema de detección y audio evacuación de incendios de la Corte Nacional de Justicia funcionando	65%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75.241,50	97.813,95	-	-	173.055,45
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390090	Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	Nuevo Inversión	C1: Repotenciar la infraestructura física de la Corte Nacional de Justicia y del Complejo Judicial del cantón Santo Domingo para que cumpla con lo establecido en el modelo de gestión.	ACTIVIDAD 1.3 Repotenciación del sistema de extinción de incendios del edificio de la Corte Nacional de Justicia	Nuevo	CJ2019-2025	Repotenciación Edificio Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	Repotenciación del sistema de extinción de incendios del edificio de la Corte Nacional de Justicia	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	0%	Sistema de extinción de incendios del edificio de la Corte Nacional de Justicia funcionando	85%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	88.382,20	114.896,86	-	-	203.279,06
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390090	Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	Nuevo Inversión	C1: Repotenciar la infraestructura física de la Corte Nacional de Justicia y del Complejo Judicial del cantón Santo Domingo para que cumpla con lo establecido en el modelo de gestión.	ACTIVIDAD 1.4 Adquisición de mobiliario y equipamiento tecnológico de audio y video para Salas de Audiencia de la Corte Nacional de Justicia	Nuevo	CJ2019-2025	Repotenciación Edificio Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	Adquisición de mobiliario para Salas de Audiencia de la Corte Nacional de Justicia	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840103	Mobiliarios (de Larga Duración)	0%	Equipamiento de mobiliario para Salas de Audiencia de la Corte Nacional de Justicia	50%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	114.115,20	148.349,76	-	-	262.464,96
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390090	Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	Nuevo Inversión	C1: Repotenciar la infraestructura física de la Corte Nacional de Justicia y del Complejo Judicial del cantón Santo Domingo para que cumpla con lo establecido en el modelo de gestión.	ACTIVIDAD 1.4 Adquisición de mobiliario y equipamiento tecnológico de audio y video para Salas de Audiencia de la Corte Nacional de Justicia	Nuevo	CJ2019-2025	Repotenciación Edificio Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	Adquisición de equipamiento tecnológico de audio y video para Salas de Audiencia de la Corte Nacional de Justicia	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840103	Mobiliarios (de Larga Duración)	0%	Equipamiento tecnológico de audio y video para Salas de Audiencia de la Corte Nacional de Justicia instalado	50%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	261.199,37	339.559,17	-	-	600.758,54
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390090	Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	Nuevo Inversión	C1: Repotenciar la infraestructura física de la Corte Nacional de Justicia y del Complejo Judicial del cantón Santo Domingo para que cumpla con lo establecido en el modelo de gestión.	ACTIVIDAD 1.5 Repotenciación cielo falso tipo fibra mineral Corte Nacional de Justicia	Nuevo	CJ2019-2025	Repotenciación Edificio Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	Repotenciación cielo falso tipo fibra mineral Corte Nacional de Justicia	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	0%	Cielo falso tipo fibra mineral Corte Nacional de Justicia, instalado	55%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75.225,00	97.792,50	-	-	173.017,50
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional Administrativa	20100000.0000.390090	Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	Nuevo Inversión	C1: Repotenciar la infraestructura física de la Corte Nacional de Justicia y del Complejo Judicial del cantón Santo Domingo para que cumpla con lo establecido en el modelo de gestión.	ACTIVIDAD 1.6 Repotenciación eléctrica, mecánica y de obra civil Complejo Judicial Santo Domingo de los Tsáchilas	Nuevo	CJ2019-2025	Repotenciación Edificio Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	Repotenciación eléctrica, mecánica y de obra civil Complejo Judicial Santo Domingo de los Tsáchilas	Servicios	Ejecución del contrato principal	Santo Domingo de los Tsachilas	Santo Domingo de los Tsachilas	73. Bienes y Servicios	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	0%	Repotenciación eléctrica, mecánica y de obra civil Complejo Judicial Santo Domingo de los Tsáchilas funcionando	60%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102.293,16	132.981,10	-	-	235.274,26
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C3. Implementación del modelo de gobierno de datos y seguridad cibernética	3.1 Adquirir y configurar herramientas tecnológicas para el desarrollo e implementación del modelo de gobierno de datos y seguridad cibernética	Arrastre	CJ2019-2025	Modelo de gobierno de datos y seguridad cibernética	Contratar el soporte de firewall perimetral por un año	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	100%	Pago de contrato ejecutado años anteriores	0%	84.510,05	-	84.510,05	-	-	-	-	-	-	84.510,05	84.510,05	-	-	-	84.510,05
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado.	Nuevo	CJ2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de equipamiento para el control de acceso a la redes (NAC) del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de ejecución de equipamiento y suscripciones, para el control de acceso a la redes (NAC) del Consejo de la Judicatura	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	390.408,28	-	-	-	390.408,28
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado.	Nuevo	CJ2019-2025	Modelo de gobierno de datos y seguridad cibernética	Adquisición de equipamiento de protección a base de datos mediante DBF	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de ejecución de equipamiento y suscripciones, de protección a base de datos mediante DBF	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	855.000,00	-	-	-	855.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado.	Nuevo	CJ2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de equipamiento de protección de aplicaciones web (WAF) para el Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de ejecución de equipamiento y suscripciones, de protección de aplicaciones web (WAF) para el Consejo de la Judicatura	100%	773.625,71	-	-	-	-	-	-	773.625,71	-	773.625,71	773.625,71	-	-	-	773.625,71
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ2019-2025	Sistema de Aseguramiento de Justicia Unificado	Adquisición de equipamiento para balanceo de carga de aplicaciones y sistema de nombres de dominio (DNS) para el Consejo de la Judicatura	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos		% de ejecución de equipamiento y suscripciones, para balanceo de carga de aplicaciones y sistema de nombres de dominio (DNS) para el Consejo de la Judicatura	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	243.000,00	-	-	-	243.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquirir suscripciones para la plataforma de aplicaciones del Consejo de la Judicatura	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos		% de ejecución de suscripciones, para la plataforma de aplicaciones del Consejo de la Judicatura	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	210.000,00	-	-	-	210.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C3. Implementación del modelo de gobierno de datos y seguridad cibernética	3.1 Adquirir y configurar herramientas tecnológicas para el desarrollo e implementación del modelo de gobierno de datos y seguridad cibernética	Nuevo	CJ2019-2025	Modelo de gobierno de datos y seguridad cibernética	Adquisición de Equipamiento Firewall Perimetral y Firewall de Datacenter para el Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de ejecución de equipamiento, Firewall Perimetral y Firewall de Datacenter para el Consejo de la Judicatura	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	850.000,00	-	-	-	850.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado.	Nuevo	CJ2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Contratación del Servicio IAAS para el Centro de Datos Alterno del Consejo de la Judicatura	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730105	Telecomunicaciones		% de ejecución del servicio IAAS para el Centro de Datos Alterno del Consejo de la Judicatura	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000.000,00	-	-	-	2.000.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Contratación de herramienta de monitoreo de red e infraestructura	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730702	Arrendamiento y licencias de Uso de Paquetes Informáticos		% de implementación de herramientas de monitoreo de red e infraestructura	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	173.057,00	-	-	-	173.057,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Licenciamiento de seguridad para el software de gestión de accesos privilegiados (PAM)	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730702	Arrendamiento y licencias de Uso de Paquetes Informáticos		% de ejecución de herramienta de seguridad para el software de gestión de accesos privilegiados (PAM)	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300.000,00	-	-	-	300.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de licencias de Adobe Creative Cloud, y Adobe Acrobat X Pro para funcionarios de las Direcciones Provinciales a nivel nacional, Corte Nacional de Justicia y Planta Central	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730702	Arrendamiento y licencias de Uso de Paquetes Informáticos		% de ejecución de herramienta de licencias de Adobe Creative Cloud, y Adobe Acrobat X Pro para funcionarios de las Direcciones Provinciales a nivel nacional, Corte Nacional de Justicia y Planta Central	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	328.160,55	-	-	-	328.160,55
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Licenciamiento y Equipamiento de seguridad para Prevención de Pérdida de Datos (DLP)	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730702	Arrendamiento y licencias de Uso de Paquetes Informáticos		% de implementación de endpoints	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	575.000,00	-	-	-	575.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Contratación del servicio de licenciamiento para la provisión de telefonía IP al Consejo de la Judicatura.	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730702	Arrendamiento y licencias de Uso de Paquetes Informáticos		% de ejecución de servicio de licenciamiento para la provisión de telefonía IP al Consejo de la Judicatura.	100%	15.956,73	-	-	-	-	-	-	29.588,67	-	29.588,67	700.000,00	-	-	-	700.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Equipamiento de almacenamiento para el sitio principal	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos		% de adquisición de equipamiento de almacenamiento para el sitio principal	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	920.000,00	-	-	-	920.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Licenciamiento Microsoft para Data Center	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730702	Arrendamiento y licencias de Uso de Paquetes Informáticos		% de ejecución de solución Licenciamiento Microsoft para Data Center	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115.000,00	-	-	-	115.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Licenciamiento de seguridad para software de parcheo virtual de aplicaciones	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730702	Arrendamiento y licencias de Uso de Paquetes Informáticos		% de ejecución de solución Licenciamiento de seguridad para software de parcheo virtual de aplicaciones	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	230.000,00	-	-	-	230.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC's	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Licenciamiento de seguridad para software de escaneo de vulnerabilidades	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730702	Arrendamiento y licencias de Uso de Paquetes Informáticos		% de ejecución de solución Licenciamiento de seguridad para software de escaneo de vulnerabilidades	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	460.000,00	-	-	-	460.000,00

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNCION JUDICIAL 2019 - 2025				Datos Entidad y Ejecutor	Datos del Proyecto de Inversión					Datos de la Intervención											METAS PLANIFICADAS 2025			PROFORMA 2025 II SEMESTRE		PROGRAMACIÓN POR EJECUTAR 2025												
EJE PND	OBJETIVO PND	LÍNEAS DE ACCIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2019 - 2025	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGÍAS	INDICADORES	Ejecutor	CUP	Proyecto	Tipo de Proyecto	Componente (Proyecto)	Actividad (Proyecto)	Tipo de Intervención	Periodo Administrativo CJ	Macroactividad (PAPP_POA)	Intervención / Objeto del Contrato	Componentes (PAPP_POA)	Actividad (PAPP_POA)	Provincia	Cantón	Grupo de Gasto	Ítem Presupuestario	Descripción Ítem presupuestario	Avance histórico al 2024 (Ejecución Física)	Indicador Intervención (Ejecución Física)	Meta Intervención 2025	CODIFICADO 25/06/2025	TOTAL DEVENGADO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	REQUERIDO 2025	REQUERIDO 2026	REQUERIDO 2027	REQUERIDO 2028	TOTAL 2025-2030
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC´s	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ 2019-2025	Modelo de gobierno de datos y seguridad cibernética	Contratación de equipamiento y licenciamiento para el Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de adquisición de equipamiento y licenciamiento para el Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática del Consejo de la Judicatura	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.575.000,00	-	-	-	3.575.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC´s	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ 2019-2025	Modelo de gobierno de datos y seguridad cibernética	Contratación de herramientas especializadas para la integración y despliegue continuo del software desarrollado	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730702	Arrendamiento y licencias de Uso de Paquetes Informáticos		% de ejecución de herramienta especializadas para la integración y despliegue continuo del software desarrollado	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300.000,00	-	-	-	300.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC´s	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ 2019-2025	Modelo de gobierno de datos y seguridad cibernética	Adquisición de equipamiento tecnológico para el sitio alterno del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de adquisición de equipamiento tecnológico para el sitio alterno del Consejo de la Judicatura	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.065.000,00	-	-	-	2.065.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC´s	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ 2019-2025	Sistema de Aseguramiento de Justicia Unificado	Equipamiento facilities para el sitio alterno	Bienes	Ejecución del contrato principal	Azuay	Azuay	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de ejecución de servicio y garantía, facilities para el sitio alterno	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.000,00	-	-	-	200.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1: Lucha contra la corrupción	Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	E 1.1 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general.	Cobertura óptima de notarios.	Dirección Nacional de Innovación Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial	20100000.0000.387136	Plataforma Electrónica Segura Notarial	Dictamen Vigente	C4. Contar con el direccionamiento estratégico y el modelo de planificación seguimiento y evaluación del cuerpo notarial en el Ecuador que garantice la efectiva participación al Estado.	4.2 Administración del proyecto PESNOT	Nuevo	CJ 2019-2025	Personal de Inversión	Pago de vacaciones no gozadas del personal para procesos adjetivos de asesoría y de apoyo para el correcto funcionamiento del proyecto PESNOT, años anteriores	Personal	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	99. Otros Pasivos	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal		Porcentaje de pago de vacaciones no gozadas años anteriores	100%	13.805,00	9.759,03		-	-	-	-	-	4.045,97	4.045,97	13.805,00	-	-	-	13.805,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC´s	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de Equipamiento Firewall de Datacenter para el Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de ejecución de adquisición de Equipamiento Firewall de Datacenter para el Consejo de la Judicatura	100%	688.503,87	-		-	-	-	-	688.500,58	-	688.500,58	688.503,87	-	-	-	688.503,87
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC´s	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Contratar las Actualizaciones, Instalaciones y Mejoras de Software Base Tecnológico y de Software de Gestión Operativa de Firma Electrónica, para el funcionamiento global de la Infraestructura de Clave Pública (PKI) del Consejo de la Judicatura	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos		% de contratar las actualizaciones, Instalaciones y Mejoras de Software Base Tecnológico y de Software de Gestión Operativa de Firma Electrónica, para el funcionamiento global de la	100%	320.000,00	-	-	-	-	-	-	320.000,00	-	320.000,00	320.000,00	-	-	-	320.000,00
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC´s	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.2 Adquirir plataformas y herramientas tecnológicas para comunicaciones, ofimática y colaboración unificada	Arrastre	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Contratar garantía técnica de la unidad robótica de respaldos para el Consejo de la Judicatura	Servicios	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	73. Bienes y Servicios	730243	Garantía Extendida a Bienes		Pago de contrato ejecutado años anteriores	100%	117.944,85	117.944,85	-	-	-	-	-	-	-	-	117.944,85	-	-	-	117.944,85
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Chimborazo	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de Computadores para usuarios de la Dirección Provincial de Chimborazo	Bienes	Ejecución del contrato principal	Chimborazo	Riobamba	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		No. de computadores adquiridos para usuarios de la Dirección Provincial de Chimborazo	4700%	84.804,45	73.399,90	-	-	-	-	-	-	-	-	84.804,45	-	-	-	84.804,45
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Azuay	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de Computadores para usuarios de la Dirección Provincial de Azuay	Bienes	Ejecución del contrato principal	Azuay	Cuenca	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		No. de computadores adquiridos para usuarios de la Dirección Provincial de Azuay	39000%	703.696,50	-		-	703.696,50	-	-	-	-	703.696,50	703.696,50	-	-	-	703.696,50
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de El Oro	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de Computadores para usuarios de la Dirección Provincial de El Oro	Bienes	Ejecución del contrato principal	El Oro	Machala	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		No. de computadores adquiridos para usuarios de la Dirección Provincial de El Oro	19000%	342.826,50	-		-	342.826,50	-	-	-	-	342.826,50	342.826,50	-	-	-	342.826,50
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Napo	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de Computadores para usuarios de la Dirección Provincial de Napo	Bienes	Ejecución del contrato principal	Napo	Tena	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		No. de computadores adquiridos para usuarios de la Dirección Provincial de Napo	5500%	99.239,25	-		-	99.239,25	-	-	-	-	99.239,25	99.239,25	-	-	-	99.239,25
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Nacional de TIC´s	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de Planta Central del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de Planta Central del Consejo de la Judicatura	100%	7.784,35	-		-	7.784,35	-	-	-	-	7.784,35	7.784,35	-	-	-	7.784,35
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Azuay	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Azuay del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Azuay	Cuenca	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Azuay del Consejo de la Judicatura	100%	24.465,10	-		-	24.465,10	-	-	-	-	24.465,10	24.465,10	-	-	-	24.465,10
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Bolívar	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Bolívar del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Bolívar	Guaranda	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Bolívar del Consejo de la Judicatura	100%	2.224,10	-		-	2.224,10	-	-	-	-	2.224,10	2.224,10	-	-	-	2.224,10
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Cañar	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Cañar del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Cañar	Azogues	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Cañar del Consejo de la Judicatura	100%	7.784,35	-		-	7.784,35	-	-	-	-	7.784,35	7.784,35	-	-	-	7.784,35
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Carchi	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Carchi del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Carchi	Tulcán	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Carchi del Consejo de la Judicatura	100%	2.224,10	-		-	2.224,10	-	-	-	-	2.224,10	2.224,10	-	-	-	2.224,10
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Chimborazo	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Chimborazo del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Chimborazo	Riobamba	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Chimborazo del Consejo de la Judicatura	100%	4.448,20	-		-	4.448,20	-	-	-	-	4.448,20	4.448,20	-	-	-	4.448,20
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Cotopaxi	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Cotopaxi del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Cotopaxi	Latacunga	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Cotopaxi del Consejo de la Judicatura	100%	1.112,05	-		-	1.112,05	-	-	-	-	1.112,05	1.112,05	-	-	-	1.112,05
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de El Oro	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de El Oro del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	El Oro	Machala	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de El Oro del Consejo de la Judicatura	100%	20.016,90	-		-	20.016,90	-	-	-	-	20.016,90	20.016,90	-	-	-	20.016,90
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Esmeraldas	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Esmeraldas del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Esmeraldas	Esmeraldas	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Esmeraldas del Consejo de la Judicatura	100%	4.448,20	-		-	4.448,20	-	-	-	-	4.448,20	4.448,20	-	-	-	4.448,20
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Galápagos	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Galápagos del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Galápagos	San Cristóbal	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Galápagos del Consejo de la Judicatura	100%	2.224,10	-		-	2.224,10	-	-	-	-	2.224,10	2.224,10	-	-	-	2.224,10
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Guayas	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Guayas del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Guayas	Guayaquil	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Guayas del Consejo de la Judicatura	100%	94.524,25	-		-	94.524,25	-	-	-	-	94.524,25	94.524,25	-	-	-	94.524,25
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Imbabura	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Imbabura del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Imbabura	Ibarra	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Imbabura del Consejo de la Judicatura	100%	4.448,20	-		-	4.448,20	-	-	-	-	4.448,20	4.448,20	-	-	-	4.448,20
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Loja	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Loja del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Loja	Loja	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Loja del Consejo de la Judicatura	100%	6.672,30	-		-	6.672,30	-	-	-	-	6.672,30	6.672,30	-	-	-	6.672,30
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Los Ríos	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Los Ríos del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Los Ríos	Babahoyo	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Los Ríos del Consejo de la Judicatura	100%	3.336,15	-		-	3.336,15	-	-	-	-	3.336,15	3.336,15	-	-	-	3.336,15
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Manabí	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Manabí	Portoviejo	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura	100%	26.689,20	-		-	26.689,20	-	-	-	-	26.689,20	26.689,20	-	-	-	26.689,20
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Morona Santiago	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Morona Santiago del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Morona Santiago	Morona Santiago	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Morona Santiago del Consejo de la Judicatura	100%	2.224,10	-		-	-	-	-	-	-	-	2.224,10	-	-	-	2.224,10
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Napo	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Napo del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Napo	Tena	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Napo del Consejo de la Judicatura	100%	1.112,05	-		-	1.112,05	-	-	-	-	1.112,05	1.112,05	-	-	-	1.112,05
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Orellana	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Orellana del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Orellana	Francisco de Orellana	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Orellana del Consejo de la Judicatura	100%	4.448,20	-		-	4.448,20	-	-	-	-	4.448,20	4.448,20	-	-	-	4.448,20
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Pastaza	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Pastaza del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pastaza	Pastaza	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Pastaza del Consejo de la Judicatura	100%	1.112,05	-		-	1.112,05	-	-	-	-	1.112,05	1.112,05	-	-	-	1.112,05
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Pichincha	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Pichincha	Quito	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura	100%	74.507,35	-		-	74.507,35	-	-	-	-	74.507,35	74.507,35	-	-	-	74.507,35
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Santa Elena	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Santa Elena del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Santa Elena	Santa Elena	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Santa Elena del Consejo de la Judicatura	100%	1.112,05	-		-	1.112,05	-	-	-	-	1.112,05	1.112,05	-	-	-	1.112,05
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Santo Domingo de los Tsachilas	Santo Domingo	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas del Consejo de la Judicatura	100%	2.224,10	-		-	2.224,10	-	-	-	-	2.224,10	2.224,10	-	-	-	2.224,10
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Sucumbíos	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Sucumbíos del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Sucumbíos	Lago Agrio	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Sucumbíos del Consejo de la Judicatura	100%	3.336,15	-		-	3.336,15	-	-	-	-	3.336,15	3.336,15	-	-	-	3.336,15
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Tungurahua	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Tungurahua del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Tungurahua	Ambato	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Tungurahua del Consejo de la Judicatura	100%	10.008,45	-		-	10.008,45	-	-	-	-	10.008,45	10.008,45	-	-	-	10.008,45
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Zamora Chinchipe	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe del Consejo de la Judicatura	Bienes	Ejecución del contrato principal	Zamora Chinchipe	Zamora	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		% de Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Zamora Chinchipe del Consejo de la Judicatura	100%	2.224,10	-		-	2.224,10	-	-	-	-	2.224,10	2.224,10	-	-	-	2.224,10
Eje Social	OBJETIVO 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	E 2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones.	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de justicia	Dirección Provincial de Carchi	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	Dictamen Vigente	C2. Modernización y actualización de la infraestructura tecnológica del Consejo de la Judicatura	2.1 Adquirir infraestructura tecnológica para administración, almacenamiento, procesamiento y conmutación del sistema de aseguramiento de justicia unificado	Nuevo	CJ 2019-2025	Modernización infraestructura tecnológica	Adquisición de Computadores para usuarios de la Dirección Provincial del Carchi	Bienes	Ejecución del contrato principal	Carchi	Tulcán	84. Bienes	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		Número de Computadores adquiridas para usuarios de la Dirección Provincial del Carchi	7800%	140.739,30	-		-	140.739,30	-	-	-	-	140.739,30	140.739,30	-	-	-	140.739,30

DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Informe de la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura

Quito, junio 2025

Informe de la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Dirección Nacional de Planificación

Elaborado por:
Jefatura de Gasto de Inversión

Revisado por:
Subdirección Nacional de Planificación e Inversión

Aprobado por:
Dirección Nacional de Planificación

Quito – Ecuador
Junio 2025

Consejo de la Judicatura
www.funcionjudicial.gob.ec

Contenido

1. *Introducción*.....
2. *Normativa Legal* .....
3. *Ámbito de aplicación* .....
4. *Roles del Proceso*.....
5. *Alineación Estructura Estratégica, Programática y Presupuestaria*.....
5.1. *Estructura Estratégica* .....
6. *Directrices consideradas para la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura.* .....
7. *Directrices Específicas consideradas en la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura* .....
8. *Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura*.....
9. *Proyectos Nuevos Postulados con Prioridades Institucionales en el Año 2025 sin Asignación Presupuestaria Para su Ejecución.* .....
10. *Conclusiones*.....
11. *Recomendaciones*.....
12. *Bibliografía* .....
13. *Anexos*.....

Informe de la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura

1. Introducción

El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos (Art. 254 COFJ); y, dentro de sus atribuciones, a través de la Dirección Nacional de Planificación, se encuentra la coordinación del proceso de planificación institucional alineado al Plan Nacional de Desarrollo.

En este marco, el presente "*Informe de la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura*", tiene como objetivo dar a conocer la planificación operativa institucional 2025 y de la programación plurianual, tanto a nivel central como a nivel desconcentrado, de gasto no permanente / inversión, como resultado del trabajo coordinado con las Direcciones y Coordinaciones Nacionales, Direcciones Provinciales, Responsables y Gerencia de los proyectos de inversión; de tal manera que, cada una de las intervenciones ejecutadas en el Consejo de la Judicatura tengan relación estrecha con los objetivos estratégicos de la Función Judicial, el Plan Nacional de Desarrollo vigente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Incorpora además en su elaboración la normativa legal y el techo presupuestario asignado que fueron emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación, entidades que dirigen este proceso, techo presupuestario que para el presente ejercicio fiscal fue asignado a inicios de año como presupuesto prorrogado.

La formulación de la Proforma 2025 consideró la totalidad de los valores requeridos por las unidades ejecutoras para sus proyectos de inversión, los cuales fueron priorizados por las Direcciones y Coordinaciones Nacionales y Provinciales, en función del techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Sin embargo, es necesario indicar que, el presupuesto de gasto no permanente asignado ha disminuido sistemáticamente, resultando notoriamente limitado para el año 2025 y comprometiendo los objetivos y el alcance de los proyectos de inversión en curso.

La brecha de financiamiento es significativa, para el período 2025-2030, según los requerimientos de proyectos de inversión planteados se requieren USD 105.066.062,70, de los cuales USD 55.349.310,28 fueron planificados para el año 2025. Esta disminución no solo agrava las problemáticas existentes, especialmente las relacionadas con mejoramiento de la infraestructura a nivel nacional, sino que impide la adecuada ejecución de la planificación estratégica y operativa, poniendo en riesgo la continuidad y mejora de las funciones jurisdiccionales.

TIPO DE GASTO	REQUERIDO 2025 CJ	REQUERIDO 2026 – 2028 CJ	TOTAL REQUERIDO CJ 2025 - 2030	TOTAL ASIGNACION INICIAL MEF 2025 (presupuesto prorrogado)	TOTAL ASIGNACIÓN PROFORMA 2025
Gasto no permanente / Inversión	55.349.310,28	49.716.752,42	105.066.062,70	6.693.080,54	6.693.080,54

2. Normativa Legal

El presente informe se sustenta en la siguiente normativa:

- **La Constitución de la República del Ecuador**:

Artículo 3, establece que es un deber primordial del Estado: "(…) 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. (…)".

Artículo **181, "** *Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley:*
1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial.
2. Conocer y aprobar la proforma presupuestaria de la Función Judicial, con excepción de los órganos autónomos. […]".

Artículo **280.**, "*El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores."*

Los artículos **292 y 295** establecen: *"El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado …"; y, "La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrienal durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. (…) Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior (…)."*

Artículo **297,** establece "*Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.*"

- **El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**:

"Artículo 5.- Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República. […]".

"*Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende en las siguientes etapas.*

1. *Programación presupuestaria.*
2. *Formulación presupuestaria.*
3. *Aprobación presupuestaria.*
4. *Ejecución presupuestaria.*

5. *Evaluación y seguimiento presupuestario.*
6. *Clausura y liquidación presupuestaria.*

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público […]".

"*Art. 97.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución* […]

[…] *Las entidades sujetas al presente código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional*".

Artículo. 107.- Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior, (…)

"Artículo 121.- Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca. (…)"

- **El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**:

El artículo 40 establece que *"el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública es la herramienta tecnológica que permitirá realizar transacciones en medios digitales. Las solicitudes realizadas con las claves otorgadas para el uso de dicho sistema y los pronunciamientos emitidos a través del mismo son válidas y tendrán el mismo efecto legal que si se hubieran realizado mediante petición escrita mediante firma ológrafa.*

(…)

Las entidades que reciban recursos del Presupuesto General del Estado, a través de programas y proyectos de inversión, serán responsables por la veracidad, confiabilidad e ingreso oportuno de la información al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública.

Para tal efecto esta información deberá ser validada por la máxima autoridad de la institución, o su delegado a través de los procedimientos que establezca para el efecto el ente rector de la planificación nacional. Dichas entidades enviarán información a los entes rectores de planificación y finanzas públicas respectivamente cuando estos la requieran."

El artículo 42 señala que *"la información para la programación anual y plurianual de la inversión pública deberá contener: los montos de los programas y proyectos de inversión y estudios de pre inversión previstos en el siguiente ejercicio fiscal y la proyección para los tres años siguientes, o cuando fuere necesario hasta su finalización, estos deberán estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo; y la proyección de los montos de los gastos no permanentes para su operación y mantenimiento para un periodo de cuatro años.*

La programación de la inversión pública estará a cargo del ente rector de la planificación, el que coordinará con las instituciones ejecutoras y con el ente rector de las finanzas públicas, tomando en consideración criterios de optimización. sostenibilidad fiscal, desarrollo y calidad de gasto público. Dichos criterios deberán estar acorde con las proyecciones macroeconómicas y observando los techos de gasto comunicados por el ente rector de las finanzas públicas.

Las instituciones que se financian con recursos del Presupuesto General del Estado y las empresas públicas de la función ejecutiva, deberán registrar la información señalada en el inciso anterior en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública administrado por el ente rector de la planificación, en coordinación con el ente rector de las finanzas públicas.

Para las instituciones del Sector Público que no forman parte del Presupuesto General del Estado y/o no reciban recursos del Presupuesto General del Estado, el ente rector de la planificación expedirá los lineamientos en la respectiva norma técnica que elabore para el efecto, en coordinación con el ente rector de las finanzas públicas.

La programación preliminar de inversión anual y plurianual deberá enmarcarse en los límites máximos determinados por el ente rector de las finanzas públicas, presentados en la programación Fiscal y en los techos presupuestarios globales, institucionales y de gasto contenidos en las directrices presupuestarias."

*E*l artículo 52, estipula que *"El ente rector de la planificación elaborará el Plan Anual y Plurianual de Inversiones del Presupuesto General del Estado en coordinación con las instituciones ejecutoras y con el ente rector de las finanzas públicas, acorde a la programación fiscal y respetando los techos presupuestarios globales, institucionales y de gasto según las directrices presupuestarias. Asimismo, los Planes tomarán en consideración criterios de optimización y calidad de gasto público, así como, el principio de sostenibilidad fiscal.*

Para la formulación de Plan Anual de Inversiones, las instituciones ejecutoras deberán distribuir los recursos a cada proyecto nuevo o en ejecución, de acuerdo al techo presupuestario asignado por el ente rector de las finanzas públicas e incorporarlo a la propuesta de proforma presupuestaria institucional, adjuntando un informe justificativo de que se encuentra debidamente financiado, considerando para el efecto, criterios de sostenibilidad fiscal, austeridad, optimización y calidad del gasto.

Para la elaboración de la proforma del Presupuesto General del Estado y de la programación presupuestaria cuatrianual, el ente rector de la planificación remitirá al ente rector de las

finanzas públicas el Plan Anual y Plurianual de Inversiones de las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado o que estando fuera del Prespuesto General del Estado, utilicen recursos del mismo. El impacto presupuestario del Plan Anual y Plurianual de Inversiones será evaluado por el ente rector de las finanzas públicas antes de su inclusión final en la Proforma y la programación presupuestaria cuatrianual respetando los techos presupuestarios y la programación fiscal.

Adicionalmente en la Planificación Plurianual de Inversiones, el ente rector de la planificación y el ente rector de las finanzas públicas, incorporarán la Planificación de la Demanda Agregada, a través del Plan de Demanda Pública Plurianual de adquisiciones del sector público.

Las modificaciones al Plan Anual de Inversiones durante el ejercicio deberán ser autorizadas por el ente rector de la planificación y el ente rector de las finanzas públicas.

La propuesta de modificaciones será presentada por las instituciones ejecutoras junto con un informe justificativo de su necesidad y potencial impacto presupuestario anual y plurianual.

El ente rector de las finanzas públicas autorizará dicho cambio en el marco de los techos anuales y plurianuales globales, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y en función de la disponibilidad de espacio presupuestario y/o prioridades de ejecución para los periodos fiscales siguientes."

- Las **Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado – CGE**, en su título 200-02 Administración estratégica señala:

"*[…] Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.*

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los planes operativos anuales y un plan plurianual institucional, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, políticas públicas, normativas constitucional y legal relacionadas con su misión, los lineamientos del organismo técnico de planificación y objetivos a nivel mundial a los que se haya adherido el Gobierno Nacional.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos en las normas y sistemas nacionales de planificación e inversión pública, las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.

El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados alcanzados, las evaluaciones en las que se describan los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles.

Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, seguimiento y evaluación deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general. […]"

- **Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa**

La Secretaría Nacional de Planificación expidió la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, con el objetivo de establecer definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación, inversión pública y coordinación del Sistema Nacional de Planificación Participativa. siendo de aplicación obligatoria para todas las entidades públicas mencionadas en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador.

- **El Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de la Judicatura a nivel central y Desconcentrado aprobado mediante Resolución 219-2024**

Establece como una de las atribuciones y responsabilidades del Pleno del Consejo de la Judicatura: "*f) Elaborar la proforma presupuestaria de la Función Judicial, que será enviada para su aprobación según la Constitución de la República del Ecuador. En el caso de los órganos autónomos, deberán presentar al Pleno del Consejo de la Judicatura su propuesta presupuestaria para su incorporación al presupuesto general de la Función Judicial; g) Aprobar la programación anual y plurianual consolidada de la política pública y el plan operativo anual del Consejo de la Judicatura*;

A la Dirección Nacional de Planificación se le asigna la siguiente atribución: el "*Diseñar y coordinar el proceso de planificación institucional alineado al Plan Estratégico de la Función Judicial y al Plan Nacional de Desarrollo* ."

- Mediante Memorando -CJ-DG-2019-2467-M, de 26 de abril de 2019, la Dirección General en respuesta al Memorando-CJ-DNP-2019-0760-M, señala "(...) adjunto remito el instructivo de actividades y responsabilidades de los Responsables y/o Gerentes de Proyectos, debidamente suscrito y aprobado, para su conocimiento, inmediata aplicación y adopción de las acciones pertinentes, por ser ámbito de su competencia. (…)".

- Mediante Resolución No. 140-2022, de 16 de junio de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió aprobar la: "Actualización de la Planificación Estratégica de la Función Judicial 2019-2025", en la que se definen cuatro objetivos estratégicos:

  Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia. Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.

  Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.

Objetivo 3: Asegurar el principio de independencia interna y externa de la Función Judicial

Objetivo 4: Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.

- **Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0058-A,** de 23 de octubre de 2024, a través del cual, se emiten los "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS, PROGRAMAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA".

- **Oficio Circular No. MEF-VGF-2025-0005-C**, de 22 de junio de 2025, El Ministerio de Economía y Finanzas, en calidad de ente rector de las finanzas públicas, emitió el documento de Directrices para la elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y la Programación Presupuestaria Cuatrienal 2025 – 2028, y adjunta los techos presupuestarios institucionales.

- **Oficio Circular Nro. SNP-SNP-2025-0001-C** de 23 de junio de 2025, La Secretaría Nacional de Planificación, en calidad de ente rector de la planificación, con el propósito de que las entidades registren la información y postulen los estudios, programas y proyectos a ser considerados en la Proforma del Plan Anual de Inversión 2025, acompaño el siguiente documento:

    - DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROFORMA DEL PLAN ANUAL DE
    - INVERSIÓN – PAI 2025.
    - ANEXO 1. CREACIÓN DE USUARIOS SIPEIP (contiene: ACUERDO DE RESPONSABILIDAD,
    - FICHA DE CREACIÓN DE USUARIOS; LISTADO DE USUARIOS ACTIVOS EN EL SIPEIP).
    - ANEXO 2. TECHOS PRESUPUESTARIOS INSTITUCIONALES.
    - ANEXO 3. MATRIZ DE POSTULACIÓN PAI 2025.
    - ANEXO 4. CRONOGRAMA DE ENTIDADES A POSTULAR PAI 2025

3. Ámbito de aplicación

El presente informe será el insumo que permitirá al Pleno del Consejo de la Judicatura conocer y aprobar **la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura** para ser ejecutadas a nivel central y desconcentrado con los recursos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio fiscal 2025.

4. Roles del Proceso

El proceso para la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura, consideró los siguientes actores y responsabilidades:

Gráfico No. 1:
Actores del proceso de elaboración de la PROFORMA 2025

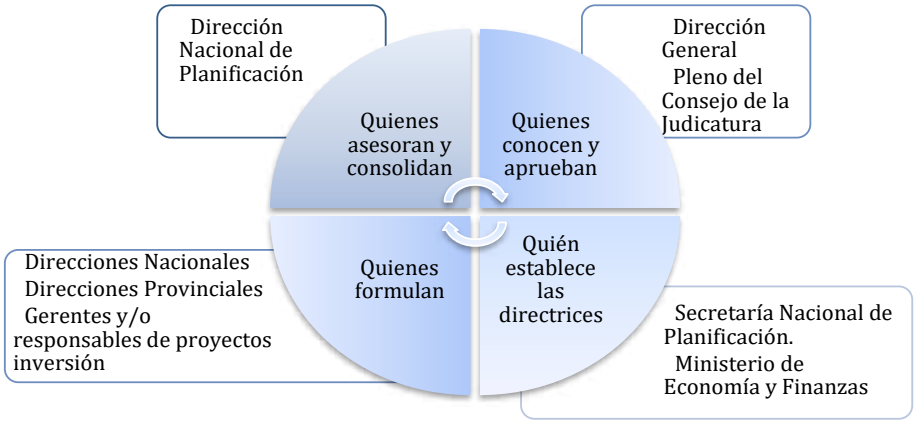

Elaborado: Dirección Nacional de Planificación

5. Alineación Estructura Estratégica, Programática y Presupuestaria

5.1. Estructura Estratégica

Para la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura, se articularon e interrelacionaron tres grupos principales: la Estructura Estratégica, la Estructura Programática y la Estructura Presupuestaria que responden a los requerimientos del sistema E-sigef del Ministerio de Economía y Finanzas.

Gráfico 2: Relación entre estructuras

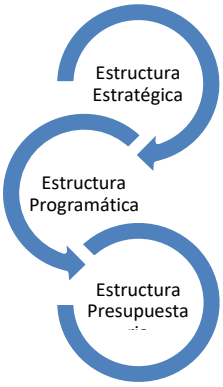

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación

La Estructura Estratégica y Programática de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura considerada en la normativa vigente, se describe a continuación:

Visión

"Ser un referente nacional e internacional en la administración de justicia que garantice la

protección de derechos de manera eficiente, independiente y transparente."

Misión

"Garantizar la gestión de los servicios de justicia en los órganos que conforman la Función Judicial, con imparcialidad, independencia, efectividad y transparencia; con el fin de erradicar la corrupción e impunidad generando confianza en la ciudadanía."

La Estructura Estratégica, Programática y Presupuestaria de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura y Programación Plurianual se encuentran vinculadas y alineadas a los 4 objetivos institucionales:

Línea de acción 1: Lucha contra la corrupción:

Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.

Línea de acción 2: Fortalecimiento Institucional a través de:
Capacitación,
Evaluación, y
Tecnificación de los servidores judiciales

Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.

Línea de acción 3: Independencia Judicial y Control Disciplinario

Objetivo 3: Asegurar el principio de independencia interna y externa de la Función Judicial

Línea de acción 4: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Objetivo 4: Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.

Cada una de las estructuras presenta la siguiente composición:

Gráfico 3: Composición Estructura

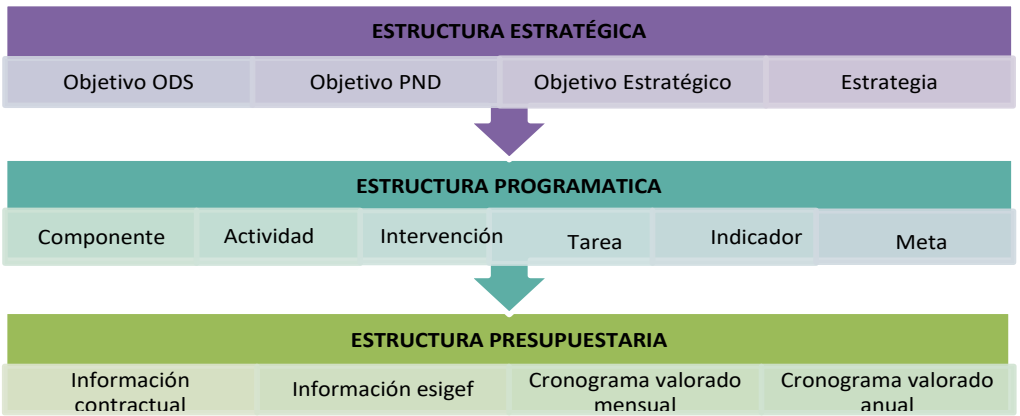

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación

La estructura programática de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura, se encuentra compuesta por dos programas institucionales que deberán ser considerados en la elaboración de gasto no permanente según corresponda:

Prestación de Servicios de Justicia (55). - El programa está encaminado a implementar mecanismos que permitan la optimización de los servicios judiciales a nivel nacional, en lo referente a los procesos judiciales, capacidades del recurso humano, infraestructura civil y tecnológica, entre otros.

Fortalecer los Servicios de Justicia (20). - Considera todos los proyectos de arrastre de administraciones anteriores, que tienen contratos pendientes de pago.

En la estructura presupuestaria, en función del catálogo de fuentes de financiamiento de egresos del Ministerio de Economía y Finanzas, se han considerado en la elaboración de la **Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura** las siguientes fuentes de financiamiento:

- 002 Recursos Fiscales Generados por las Instituciones
- 202 Préstamos Externos
- 998 Anticipos de Ejercicios Anteriores

Para la identificación y agrupación de los egresos se consideró de forma obligatoria el clasificador presupuestario de ingresos y egresos establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas vigente.

6. Directrices consideradas para la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura.

La **Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura** fue elaborada con la participación activa de las Direcciones Nacionales, Direcciones Provinciales, Coordinaciones Nacionales, Gerentes y/o responsables de proyectos, y el asesoramiento y acompañamiento técnico de la Jefatura de Gasto de Inversión Pública de la Subdirección Nacional de Planificación e Inversión de la Dirección Nacional de Planificación.

Se tomaron en consideración las siguientes directrices:

- La Dirección Nacional de Planificación, verificará que exista una correcta alineación entre la Estructura Estratégica y Programática de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura en función de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación.
- Las Direcciones Nacionales y/o Provinciales;, Coordinaciones y, Gerentes y/o responsables de proyectos con dictamen vigente o de arrastre, para la elaboración de su Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura, considerarán el valor del techo que de acuerdo a la normativa legal vigente y directrices fue emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- La elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura, tomará como base la información remitida dentro del Requerimiento 2025 y el codificado registrado con corte al 31 de mayo 2025, incluyendo cada una de las actividades y tareas en el siguiente orden de prioridad:
  - **Actividades con certificaciones plurianuales** que están aprobadas y ejecutándose, conforme lo indicado en el artículo 97 y 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 99 de su Reglamento. Es preciso mencionar que se deberán programar por el valor exacto que se indica en la certificación plurianual 2025 emitida por el Ente Rector.

- **Actividades de arrastre** que cuentan con la documentación de respaldo completa (por ejemplo: contratos, órdenes de servicios, etc) que son requeridas por el MEF y/o la Secretaría Nacional de Planificación según el tipo de gasto y están pendientes de pago y corresponden a los períodos fiscales anteriores, y finalmente
- **Actividades nuevas**, donde es importante recalcar que se deberá colocar el requerimiento óptimo y el valor ajustado en función del techo presupuestario, ***siendo prioritario aquellas actividades que garanticen la operatividad de las Unidades Judiciales y Administrativas.***

- El área requirente enviará a sus contrapartes la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura en formato editable para una revisión previa y una vez verificada remitirá oficialmente a la Dirección Nacional de Planificación en las fechas señaladas para su consolidación y consideración en el PAI 2025.
- El plazo para la entrega de manera oficial de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura por parte de los ejecutores, será el 26 de junio del 2025 de manera improrrogable.
- La Dirección Nacional de Planificación, respecto a la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura, considerará únicamente la información remitida por los Directores Nacionales, Directores Provinciales, Gerentes y/o responsables de Proyectos, hasta las fechas determinadas para el efecto. No será considerada ninguna información que haya sido comunicada posteriormente a los tiempos establecidos.
- Se debe considerar en la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura, el clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público vigente, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Las Direcciones Nacionales y/o Provinciales; Coordinaciones y, Gerentes y/o responsables de proyectos con dictamen vigente o de arrastre, para la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura deberán considerar como insumo la información que fue remitida de manera oficial mediante memorando a cada uno de los ejecutores de los proyectos incluidos en el PAI 2025.
- La Dirección Nacional de Planificación, a través de las contrapartes de planificación designadas, brindará asistencia técnica y acompañarán a las Direcciones Nacionales y Provinciales del Consejo de la Judicatura, Gerencias y/o responsables de proyectos de inversión durante todo el proceso de elaboración de Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura.
- El documento consolidado que recoge la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura de las Direcciones Nacionales y Provinciales del Consejo de la Judicatura, y de los proyectos de inversión, será puesto en conocimiento del Pleno del Consejo de la Judicatura para su priorización y aprobación antes del 3 de junio fecha en la que de manera improrrogable se remitirá a la Secretaría Nacional de Planificación según su requerimiento.
- Es importante que, a más de observar las directrices recogidas en el presente documento, se tenga especial atención en la calidad de la información que se registra, a fin de contar con datos verificados que permitan conocer la real gestión cumplida por las Direcciones Nacionales, Direcciones Provinciales y, gerencias y/o responsables de proyectos, de esta manera, facilitar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la planificación institucional. En este sentido, es de responsabilidad absoluta de cada una de las áreas requirentes la información enviada y su veracidad.

7. Directrices Específicas consideradas en la elaboración de la Proforma del Plan Anual

de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura

En el proceso de elaboración de la **Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura**, se consideraron las siguientes directrices específicas para gasto de inversión:

- Los presupuestos considerados en la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura, serán los valores codificados remitidos en la matriz prediseñada por la Secretaría Nacional de Planificación (Anexo 2) en cada uno de los proyectos con dictamen vigente y de arrastre.
- La Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura deberá contener al menos el detalle del valor total de recursos requeridos, el valor priorizado de acuerdo al techo asignado por el MEF para cada proyecto por fuente de financiamiento incluida la fuente 998, grupo de gasto, ítem presupuestario, indicadores, metas de cada intervención, la articulación programática estratégica - operativa y presupuestaria de cada proyecto.
- Los responsables de la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura, utilizarán de forma obligatoria los principales clasificadores y catálogos remitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas que se relacionen con gasto no permanente.
- Los Gerentes y/o Responsables de los proyectos, de acuerdo a lo señalado en el "instructivo de actividades y responsabilidades de los Responsables y/o Gerentes de Proyectos", deberán coordinar la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura con las Direcciones Nacionales y Provinciales que lo ejecutan el mismo, y coordinar con la Dirección Nacional de Planificación.
- Los Gerentes y Responsables de los Proyectos en coordinación con la Dirección Nacional de Planificación, deberán consolidar la información remitida por los co ejecutores de cada proyecto, considerando los techos presupuestarios codificados, en caso de existir cambios en los techos presupuestarios, se realizarán posteriormente los ajustes necesarios, previo a la presentación para aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura; para lo cual deberán completar las matrices que serán socializadas y remitirla de manera oficial a la Dirección Nacional de Planificación en los plazos solicitados.
- Las intervenciones de inversión, guardarán relación entre la estructura programática estratégica - operativa y presupuestaria que se establece en la matriz, contendrá el ejecutor, nombre de la intervención, indicador, meta de la intervención, componente, actividad, presupuesto mensualizado, y demás campos señalados en la matriz adjunta.
- Para la elaboración de los indicadores y las metas de cada intervención, deberán considerarse para el caso de arrastre los indicadores y los resultados que se han venido incluyendo y para las nuevas intervenciones elaborar el indicador y la meta que se va a cumplir en el año 2025 y siguientes incluyendo criterios de cantidad, calidad y tiempo.
- Los responsables de la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura, de gasto no permanente inversión, deberán considerar el Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0006-A en el que se expide la NORMA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA y el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0058-A, de 23 de octubre de 2024, a través del cual, se emiten los "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS, PROGRAMAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA" en lo que corresponda.
- Se debe considerar lo señalado mediante Oficio Circular Nro. SNP-SNP-2025-0001-C de 23

de junio de 2025 por parte de la Secretaría Nacional de Planificación:

> *" (...) En este contexto, y con el propósito de que las entidades registren la información y postulen los estudios, programas y proyectos a ser considerados en la Proforma del Plan Anual de Inversión 2025, acompaño el siguiente documento:*
> *DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROFORMA DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN – PAI 2025.*
> *ANEXO 1. CREACIÓN DE USUARIOS SIPEIP (contiene: ACUERDO DE RESPONSABILIDAD, FICHA DE CREACIÓN DE USUARIOS; LISTADO DE USUARIOS ACTIVOS EN EL SIPEIP).*
> *ANEXO 2. TECHOS PRESUPUESTARIOS INSTITUCIONALES.*
> *ANEXO 3. MATRIZ DE POSTULACIÓN PAI 2025.*
> *ANEXO 4. CRONOGRAMA DE ENTIDADES A POSTULAR PAI 2025 (...)"*

En las Directrices también establece que el plazo para el envío de la Matriz de Postulación PAI 2025 e Informe Justificativo de la propuesta de proforma presupuestaria del Plan Anual de Inversiones, para el caso del Consejo de la Judicatura se deberá realizar de manera improrrogable hasta el 03 de julio de 2025.

En las Disposiciones de la Secretaría Nacional de Planificación, también se establece lo siguiente:

- *Los estudios, programas y proyectos de inversión pública que conforman la proforma PAI 2025 se ajustarán a los techos presupuestarios establecidos como gasto no permanente para cada entidad por parte del ente rector de las finanzas públicas.*
- *Los estudios, programas y proyectos de inversión pública que formen parte del PAI 2025 deberán articularse a los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.*
- *Tendrán prelación aquellos estudios, programas y proyectos de inversión pública que ya cuenten con un pronunciamiento por parte del ente rector de la planificación nacional con vigencia en el 2025 (...)*
- *Las instituciones ejecutoras de estudios, programas y proyectos de inversión pública que han concluido o estén por terminar su etapa de inversión y necesiten recursos de gasto permanente para su operación y mantenimiento, deberán solicitar los recursos necesarios al Ministerio de Economía y Finanzas de manera oportuna (...)*
- *Ninguna entidad u organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria, y en caso de contar con obligaciones que excedan un ejercicio fiscal, deberán obtener la certificación presupuestaria plurianual (...)*
- *La postulación de los estudios, programas y proyectos a ser considerados en la Proforma del Plan Anual de Inversión 2025, no garantiza la asignación o transferencia de recursos.*

De acuerdo al tipo de dictamen los responsables de la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura, deberán considerar los siguientes criterios:

PROYECTOS PARA SOLICITAR DICTAMEN DE ARRASTRE

- La Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura, debe considerar los valores requeridos de todos los proyectos de inversión ejecutados en administraciones anteriores que tienen contratos pendientes de pago y que hayan tenido o no asignación presupuestaria en el año 2024 y que estén listos para el pago. Se recomienda que para cualquier duda de los valores se coordine con la Dirección Nacional Financiera

- Los contratos de proyectos de arrastre que vayan a ser incluidos en la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura, deben incorporar lo siguiente:
- El responsable debe elaborar la matriz de contratos (Anexo 4 de la secretaría Nacional de Planificación), en formato Excel y PDF.
- Los proyectos de arrastre, no podrán generar nuevas obligaciones salvo autorización expresa del ente rector de la planificación nacional para las excepciones descritas en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.
- El dictamen de arrastre se emite para un período anual, por lo que en ningún caso los requerimientos incluidos en la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura deberán ser considerados para un período plurianual,
- Para los proyectos de arrastre que cuentan con contratos o convenios concluidos mediante acto administrativo (sentencias ejecutoriadas) y que tienen un monto de liquidación por pagar, deberán adjuntar a la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura, al menos uno de los siguientes documentos que demuestren la entrega de las obras, bienes o servicios contratados, así como saldos pendientes por pagar en el año 2025:
    - Acta de recepción definitiva del contrato
    - Acta de terminación por mutuo acuerdo
    - Notificación de terminación unilateral de contrato
    - Sentencia ejecutoriada
    - Informe actualizado del administrador de contrato o convenio en el que se determine la obligación pendiente y el monto de la misma, cuya fecha de emisión no deberá superar noventa (90) días al momento de solicitar dictamen.
- Los responsables de la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura deberán solicitar la totalidad de recursos de arrastre por cada obligación pendiente, incluyendo anticipos no devengados en años anteriores (fuente 998).
- En caso de existir proyectos de arrastre con contratos pendientes de pago que no cuenten con los respaldos listos para el pago se deberá hacer constar en la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura como valores requeridos para que en el transcurso del ejercicio fiscal del año 2025 sean considerados y solicitada su inclusión.

ELABORACIÓN DE LA PROFORMA DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN – PAI 2025 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON DICTAMEN VIGENTE

Los Gerentes y/o Responsables de proyectos que cuentan con dictamen vigente, deberán incluir los siguientes criterios en la elaboración de la **Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura**.

- Se deberá elaborar la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura considerando inicialmente los valores asignados como techo en cada uno de los proyectos.
- Se deberán incluir en el siguiente orden las intervenciones que se van a priorizar y ejecutar en el PAI 2025, intervenciones / contratos pendientes de pago de ejercicios de años anteriores, intervenciones con certificaciones plurianuales vigentes, intervenciones nuevas.

- Se deberán identificar las fuentes de financiamiento, los grupos de gasto e ítem con los que se requiere ejecutar el proyecto en el próximo año.
- Los responsables de los proyectos deberán coordinar con los coejecutores la inclusión de las intervenciones en la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura y en el caso del grupo 71 pago de la masa salarial de los proyectos que cuentan con ese grupo de gasto (PESNOT), deberán coordinar con la Dirección Nacional de Talento Humano los valores correspondientes a la masa salarial respetando los valores establecidos en el cronograma valorado que fue aprobado en la emisión del dictamen de prioridad por parte de la Secretaría Nacional de Planificación para el año 2025 y la asignación realizada por el MEF.

8. Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura.

En el marco de la normativa vigente, la inversión pública se concibe como el conjunto de erogaciones que el Estado realiza con recursos públicos, orientadas a sostener o incrementar su patrimonio y capacidades sociales, en línea con los objetivos de la planificación. Los planes que materializan dicha inversión son la expresión técnica y financiera de programas y proyectos, los cuales deben estar debidamente priorizados, programados y territorializados.

Es crucial destacar que la asignación de recursos públicos para estos programas y proyectos está condicionada por su inclusión y priorización en el instrumento anual de inversiones aprobado por el organismo rector de la planificación nacional, y siempre en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo. Esto subraya que solo los programas y proyectos que cumplan con este criterio de inclusión y priorización son elegibles para recibir financiamiento del Presupuesto General del Estado.

La Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura está elaborada considerando el valor requerido por las Direcciones y Responsables de la ejecución de proyectos de inversión, en función del techo asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas por un valor de **USD. 6.693.080,54**, que fue comunicado mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2025-0005-C de 22 de junio de 2025 y de acuerdo a la normativa, valores que son puestos en conocimiento del Pleno del Consejo de la Judicatura para su aprobación.

Por lo tanto, la **Proforma PAI 2025**, se ajustó al techo asignado, priorizando las obligaciones contraídas y actividades indispensables para el accionar de la institución a nivel nacional en lo que resta del año 2025.

Programación Presupuestaria Inversión 2025
Resumen recursos requeridos por ejecutores vs. Asignados MEF

TIPO DE GASTO	TOTAL REQUERIDO POR EL CJ 2025	TECHO MEF ASIGNADO 2025	BRECHA PRESUPUESTARIA 2025
Gasto no permanente	55.349.310,28	6.693.080,54	48.656.229,74

8.1. Proceso de construcción de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura

La Dirección Nacional de Planificación mediante Memorando circular-CJ-DNP-2025-0305-MC TR: CJ-INT-2025-13966 de 24 de junio de 2025, puso en conocimiento de las Direcciones, Nacionales

y responsables de los proyectos, las "DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2025 Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2025 – 2028 - PLAN ANUAL Y PLURIANUAL DE INVERSIONES", y los documentos anexos que deberán ser completados en el proceso de la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura, y se solicitó el envío de las mismas, hasta el 26 de junio del 2025.

De acuerdo a las directrices, para la elaboración de la Proforma PAI 2025 y considerando los cortos plazos señalados por las entidades rectoras para la postulación y el presupuesto asignado, que es igual al codificado a inicios del presente año fiscal de US. 6.693.080,54, se realizó la siguiente priorizaron:

8.2. Proceso Los proyectos de arrastre y con dictamen vigente incluidos en el PAI 2025 de enero a mayo que venían ejecutándose.

No obstante, a la restricción del techo presupuestario asignado por el MEF para la Proforma PAI 2025, la Dirección Nacional de Planificación, consideró importante contar con el valor total que necesita cada unidad responsable de los proyectos de inversión que se encuentran activos, para establecer la brecha que no ha sido cubierta según la planificación y programación de los proyectos que debían ser ejecutados. De la información remitida por los ejecutores y responsables de los proyectos de inversión, se estableció que para la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura se requiere:

Programación Presupuestaria Inversión 2025
Resumen recursos requeridos

CUP	Proyecto	REQUERIDO 2025
20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	18.160.226,46
20100000.0000.387136	Plataforma Electrónica Segura Notarial	4.037.725,57
20100000.0000.388154	Implementación de la Unidad de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en el Edificio ex Banco Rumiñahui en la ciudad de Machala cantón Machala provincia de El Oro.	737.280,61
20100000.0000.388958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	1.027.813,85
20100000.0000.373591	Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia	4.754.761,38
20100000.0000.377945	Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.	79.244,95
20100000.0000.375646	Consolidación de la transformación y calidad de los servicios de justicia	321.680,65
20100000.0000.377947	Combatir la impunidad de los delitos a nivel nacional.	9.471.128,63
50610000.733.5808	Proyecto de optimización y creación articulada de unidades judiciales infraestructura y equipamiento del sistema judicial	1.828.996,05
20100000.0000.390090	Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	965.594,90

CUP	Proyecto	REQUERIDO 2025
20100000.0000.390091	Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	4.517.393,20
20100000.0000.390690	Desvinculación Institucional por Jubilación de las y los Servidores Judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	9.362.562,50
20100000.0000.390590	Repotenciación de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Pedro Moncayo en la Ciudad de Tabacundo, Provincia de Pichincha	84.901,54
Total general		**55.349.310,28**

Fuente PAPP-POA inversión 2025

Del total requerido y conforme a la normativa legal vigente se prioriza los recursos de gasto no permanente conforme al techo asignado USD. 6.693.080,54, reiterando que no se entregaron los recursos a inicios de año ni en la actual proforma de acuerdo a lo señalado en el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: *Art. 107.- Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior ...que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior*. El presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2024 fue de USD. 17.128.049,64 y el asignado es de USD. 6.693.080,54

Conforme a la asignación presupuestaria para inversión de **USD. 6.693.080,54,** se realiza un ajuste a la programación para aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura considerando los valores codificados de enero a diciembre, los valores devengados hasta mayo y la programación solicitada por los ejecutores de junio a diciembre para cubrir necesidades de arrastre y prioridades nuevas.

Programación Presupuestaria Inversión 2025
Presupuesto requerido y codificado enero diciembre, ejecutado enero mayo y programado junio diciembre

TIPO DE DICTAMEN	CUP	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL REQUERIDO 2025	MONTO CODIFICADO ENERO DICIEMBRE 2025	MONTO DEVENGADO ENERO MAYO 2025	MONTO PROGRAMADO JUNIO - DICIEMBRE 2025
Dictamen Vigente	**20100000.0000.387 114**	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	18.160.226,46	3.686.557,36	191.344,75	3.495.212,61
	20100000.0000.387 136	Plataforma Electrónica Segura Notarial	4.037.725,57	1.309.975,70	201.651,78	1.076.011,18
	20100000.0000.388 154	Implementación de la Unidad de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en el Edificio ex Banco Rumiñahui en la ciudad de Machala cantón Machala provincia de El Oro.	737.280,61	668.733,63	-	668.733,63
	20100000.0000.388 958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	1.027.813,85	1.027.813,85	977.506,11	50.307,74
Total Dictamen Vigente			**23.963.046,49**	**6.693.080,54**	**1.370.502,64**	**5.290.265,16**
Arrastre	**20100000.0000.373 591**	Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia	4.754.761,38	-	-	-
	20100000.0000.375 646	Consolidación de la transformación y calidad de los servicios de justicia	321.680,65	-	-	-

TIPO DE DICTAMEN	CUP	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL REQUERIDO 2025	MONTO CODIFICADO ENERO DICIEMBRE 2025	MONTO DEVENGADO ENERO MAYO 2025	MONTO PROGRAMADO JUNIO - DICIEMBRE 2025
	20100000.0000.377945	Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.	79.244,95	-	-	32.312,74
	20100000.0000.377947	Combatir la impunidad de los delitos a nivel nacional.	9.471.128,63	-	-	-
	50610000.733.5808	Proyecto de optimización y creación articulada de unidades judiciales infraestructura y equipamiento del sistema judicial	1.828.996,05	-	-	-
Total Arrastre			**16.455.811,66**	**-**	**-**	**32.312,74**
Nuevo Inversión	**20100000.0000.390090**	Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	965.594,90	-	-	-
	20100000.0000.390091	Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	4.517.393,20	-	-	-
	20100000.0000.390690	Desvinculación Institucional por Jubilación de las y los Servidores Judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	9.362.562,50			
	20100000.0000.390590	Repotenciación de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Pedro Moncayo en la Ciudad de Tabacundo, Provincia de Pichincha	84.901,54			
Total Nuevo Inversión			**14.930.452,14**	**-**	**-**	**-**
Total general			**55.349.310,28**	**6.693.080,54**	**1.370.502,64**	**5.322.577,90**

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación
Fuente: PAPP-POA 2025

Programación Presupuestaria Inversión 2025
Presupuesto por Grupo de Gasto

GRUPO DE GASTO	TOTAL REQUERIDO 2025	MONTO CODIFICADO ENERO DICIEMBRE 2025	MONTO DEVENGADO ENERO MAYO 2025	MONTO PROGRAMADO JUNIO - DICIEMBRE 2025
71. Gastos de Personal	11.095.567,38	1.719.199,88	1.169.398,86	549.801,02
73. Bienes y Servicios	11.789.746,11	1.740.717,61	117.944,85	1.628.724,46
75. Obras Públicos	13.072.467,33	-	-	1.796,54
77. Otros Gastos	131.191,20	-	-	-
84. Bienes	17.895.590,19	3.219.358,05	73.399,90	3.138.209,91
99. Otros Pasivos	1.364.748,07	13.805,00	9.759,03	4.045,97
Total general	**55.349.310,28**	**6.693.080,54**	**1.370.502,64**	**5.322.577,90**

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación
Fuente: PAPP-POA 2025

Programación Presupuestaria Inversión 2025
Presupuesto por Macroactividad

CUP	Macroactividad (PAPP_POA)	TOTAL REQUERIDO 2025	MONTO CODIFICADO ENERO DICIEMBRE 2025	MONTO DEVENGADO ENERO MAYO 2025	MONTO PROGRAMADO JUNIO - DICIEMBRE 2025
20100000.0000.387 114	Modelo de gobierno de datos y seguridad cibernética **(Servicios y desarrollo de software)**	7.729.510,05	84.510,05	-	84.510,05
	Modernización infraestructura tecnológica **(Adquisición de bienes)**	9.987.716,41	3.602.047,31	191.344,75	3.410.702,56
	Sistema de Aseguramiento de Justicia Unificado (**Servicios y desarrollo de software)**	443.000,00	-	-	-
20100000.0000.387 136	Modelo archivístico de la plataforma PESNOT	2.455.700,20	314.867,50	-	427.187,26
	Personal de Inversión **(Remuneraciones y Viáticos)**	726.036,03	712.231,03	201.651,78	510.579,25
	Plataforma electrónica notarial	821.489,34	282.877,17	-	138.244,67
	Programa de Capacitación para notarios y equipos notariales	34.500,00	-	-	-
20100000.0000.388 154	Remodelaciones / Adecuaciones **(Pago anticipo y planillas Unidad de Violencia de El Oro)**	737.280,61	668.733,63	-	668.733,63
20100000.0000.388 958	Desvinculación por jubilaciones **(Plan Desvinculación 2023-2025)**	1.027.813,85	1.027.813,85	977.506,11	50.307,74
20100000.0000.377 945	Complejo Quito Norte **(Pago saldo Planilla de Liquidación contrato principal)**	5.082,60	-	-	1.796,54
	Convenio AECID 1 "Disminución de la impunidad y re victimización en la investigación y sanción judicial de casos de violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes". **(Pago contrato de arrastre - Cámaras Gesell)**	74.162,35	-	-	30.516,20
20100000.0000.373 591	Obras transición 2011 - 2013 **(Pago Planilla de Arrastre contractual y sentencias - RENC)**	4.754.761,38	-	-	-
20100000.0000.375 646	Comunicación institucional **(Pago pendiente de Arrastre - El Telégrafo)**	321.680,65	-	-	-
20100000.0000.377 947	Unidades de Flagrancia **(Pago planilla arrastre Complejo Quitumbe)**	9.471.128,63	-	-	-
20100000.0000.390 090	Repotenciación Edificio Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo **(Pago anticipo y planillas)**	965.594,90	-	-	-
20100000.0000.390 091	Adquisición de Vehículos **(Adquisición de bienes)**	4.517.393,20	-	-	-
50610000.733.5808	Obras transición 2011 - 2013 **(Pago Planilla de Arrastre contractual y sentencias - RENC)**	1.828.996,05	-	-	-
20100000.0000.390 690	Desvinculación por jubilaciones **(Plan Desvinculación 2023-2028)**	9.362.562,50			
20100000.0000.390 590	Repotenciación Unidad Judicial Multicompetente Pedro Moncayo **(Pago anticipo y planillas)**	84.901,54			
Total general		**55.349.310,28**	**6.693.080,54**	**1.370.502,64**	**5.322.577,90**

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación
Fuente: PAPP-POA 2025

Programación Presupuestaria Inversión 2025
Presupuesto por Fuente de Financiamiento

Tipo de Proyecto	CUP	Proyecto	Grupo de Gasto	FUENTE	TOTAL REQUERIDO 2025	MONTO CODIFICADO ENERO DICIEMBRE 2025	MONTO DEVENGADO ENERO MAYO 2025	MONTO PROGRAMADO JUNIO - DICIEMBRE 2025
Dictamen Vigente	20100000.0000.387114	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional.	73. Bienes y Servicios	002 - 202	7.076.672,45	538.411,63	117.944,85	434.098,72
			84. Bienes	002 - 202	11.083.554,01	3.148.145,73	73.399,90	3.061.113,89
	20100000.0000.387136	Plataforma Electrónica Segura Notarial	71. Gastos de Personal	002	705.191,03	691.386,03	191.892,75	499.493,28
			73. Bienes y Servicios	002	3.014.729,54	580.152,17	-	572.471,93
			84. Bienes	002	304.000,00	24.632,50	-	-
			99. Otros Pasivos	002	13.805,00	13.805,00	9.759,03	4.045,97
	20100000.0000.388154	Implementación de la Unidad de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en el Edificio ex Banco Rumiñahui en la ciudad de Machala cantón Machala provincia de El Oro.	73. Bienes y Servicios	002	690.700,79	622.153,81	-	622.153,81
			84. Bienes	002	46.579,82	46.579,82	-	46.579,82
	20100000.0000.388958	Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional	71. Gastos de Personal	002	1.027.813,85	1.027.813,85	977.506,11	50.307,74
Total Dictamen Vigente					**23.963.046,49**	**6.693.080,54**	**1.370.502,64**	**5.290.265,16**
Arrastre	20100000.0000.377945	Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.	75. Obras Públicos	002 - 998	5.082,60	-	-	1.796,54
			84. Bienes	002 - 998	74.162,35	-	-	30.516,20
	20100000.0000.373591	Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia	73. Bienes y Servicios	202 - 998	134.886,50	-	-	-
			75. Obras Públicos	202 - 998	3.596.256,10	-	-	-
			99. Otros Pasivos	202	1.023.618,78	-	-	-
	20100000.0000.375646	Consolidación de la transformación y calidad de los servicios de justicia	73. Bienes y Servicios	202 - 998	321.680,65	-	-	-
	20100000.0000.377947	Combatir la impunidad de los delitos a nivel nacional.	75. Obras Públicos	202 - 998	9.471.128,63	-	-	-
	50610000.733.5808	Proyecto de optimización y creación articulada de unidades judiciales infraestructura y equipamiento del sistema judicial	73. Bienes y Servicios	202 - 998	35.065,36	-	-	-
			84. Bienes	202 - 998	1.466.606,40	-	-	-
			99. Otros Pasivos	202 - 998	327.324,29	-	-	-
Total Arrastre					**16.455.811,66**	**-**	**-**	**32.312,74**
Nuevo Inversión	20100000.0000.390090	Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo	73. Bienes y Servicios	202	515.038,83	-	-	-
			84. Bienes	202	450.556,07	-	-	-
	20100000.0000.390091	Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional	73. Bienes y Servicios	202	972,00	-	-	-
			77. Otros Gastos	202	131.191,20	-	-	-
			84. Bienes	202	4.385.230,00	-	-	-
	20100000.0000.390690	Desvinculación Institucional por Jubilación de las y los Servidores Judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	71. Gastos de Personal	202	9.362.562,50			

Tipo de Proyecto	CUP	Proyecto	Grupo de Gasto	FUENTE	TOTAL REQUERIDO 2025	MONTO CODIFICADO ENERO DICIEMBRE 2025	MONTO DEVENGADO ENERO MAYO 2025	MONTO PROGRAMADO JUNIO - DICIEMBRE 2025
	20100000.0000.390590	Repotenciación de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Pedro Moncayo en la Ciudad de Tabacundo, Provincia de Pichincha	84. Bienes	202	84.901,54			
Total Nuevo Inversión					**14.930.452,14**	**-**	**-**	**-**
Total general					**55.349.310,28**	**6.693.080,54**	**1.370.502,64**	**5.322.577,90**

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación
Fuente: PAPP-POA 2025

La Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura está compuesta en forma detallada de la siguiente manera:

Programación Presupuestaria Inversión 2025
Presupuesto por Proyecto e Intervención

Tipo de Proyecto	PROYECTO / CUP	Intervención	TOTAL REQUERIDO 2025	MONTO CODIFICADO ENERO DICIEMBRE 2025	MONTO DEVENGADO ENERO MAYO 2025	MONTO PROGRAMADO JUNIO - DICIEMBRE 2025
Arrastre	**Combatir la impunidad de los delitos a nivel nacional. - CUP 20100000.0000.377947 (Inicio de ejecución 2015)**	Construcción de la Unidad de Flagrancia Quitumbe	9.471.128,63	-	-	-
	Total Combatir la impunidad de los delitos a nivel nacional. - CUP 20100000.0000.377947		**9.471.128,63**	**-**	**-**	**-**
	Consolidación de la transformación y calidad de los servicios de justicia - CUP 20100000.0000.375646 (Inicio de ejecución 2013)	contratación de espacios comunicacionales en un medio impreso para difusión de información del consejo de la judicatura en el periodo de mayo a diciembre de 2014	321.680,65	-	-	-
	Total Consolidación de la transformación y calidad de los servicios de justicia - CUP 20100000.0000.375646		**321.680,65**	**-**	**-**	**-**
	Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia - CUP 20100000.0000.373591 (Inicio de ejecución 2011)	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD JUDICIAL DE CALUMA, PROVINCIA DE BOLÍVAR	471.500,00	-	-	-
		CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LAS NAVES, PROVINCIA DE BOLÍVAR	632.500,00	-	-	-
		Construcción de la Unidad Judicial Especializada de ATACAMES	31.836,20	-	-	-
		Construcción de la Unidad Judicial Especializada de ATACAMES - RENC	309.435,25	-	-	-
		Construcción de la Unidad Judicial Especializada de BALSAS	40.004,79	-	-	-
		Construcción de la Unidad Judicial Especializada de CAÑAR - RENC	808.645,00	-	-	-
		Construcción de la Unidad Judicial Especializada de CARIAMANGA - RENC	905.162,30	-	-	-
		Construcción de la Unidad Judicial Especializada de CHONE - RENC	273.458,00	-	-	-

Tipo de Proyecto	PROYECTO / CUP	Intervención	TOTAL REQUERIDO 2025	MONTO CODIFICADO ENERO DICIEMBRE 2025	MONTO DEVENGADO ENERO MAYO 2025	MONTO PROGRAMADO JUNIO - DICIEMBRE 2025
		Construcción de la Unidad Judicial Especializada de LA TRONCAL - RENC	1.219.174,34	-	-	-
		Construcción de la Unidad Judicial Especializada de RIOBAMBA CIVIL	30.393,25	-	-	-
		Construcción de la Unidad Judicial Especializada de YANTZAZA	3.728,26	-	-	-
		DISEÑOS Y ESTUDIOS PARA LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CIUDAD DE EL ÁNGEL	19.544,00	-	-	-
		Estudios y Diseños para la construcción de la Unidad Judicial Especializada de CHONE	9.380,00	-	-	-
	Total Creación y Mejoramiento de la infraestructura civil judicial ajustada al nuevo Modelo de Gestión de la Justicia - CUP 20100000.0000.373591		**4.754.761,38**	**-**	**-**	**-**
	Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios. - CUP 20100000.0000.377945 (Inicio de ejecución 2015)	Adquisición, instalación, configuración e interacción en funcionamiento simultaneo de equipos de audio, video, grabación y protección, para Salas de Gesell de las direcciones provinciales del Consejo de la Judicatura de Azuay, Bolívar, Cañar, Guayas, Chimborazo, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, y, Santo Domingo de los Tsáchilas.	74.162,35	-	-	30.516,20
		EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO JUDICIAL QUITO NORTE, D.M. QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA - CONTRATO COMPLEMENTARIO	1.236,31	-	-	393,44
		EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO JUDICIAL QUITO NORTE, D.M. QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA - CONTRATO PRINCIPAL	3.846,29	-	-	1.403,10
	Total Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios. - CUP 20100000.0000.377945		**79.244,95**	**-**	**-**	**32.312,74**
	Proyecto de optimización y creación articulada de unidades judiciales infraestructura y equipamiento del sistema judicial - CUP 50610000.733.5808 (Inicio de ejecución 2011)	DISEÑOS Y ESTUDIOS PARA UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LOS CANTONES DE CAYAMBE,TABACUNDO Y MACHACHI DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	8.185,36	-	-	-
		Estudios y Diseños para la construcción de la Unidad Especializada de PIMAMPIRO	25.760,00	-	-	-
		Estudios y Diseños para la construcción de las Unidades Especializadas de los cantones Alausí y Chunchi	1.120,00	-	-	-
		Implementación de un Sistema ERP para el Consejo de la Judicatura	1.793.930,69	-	-	-

Tipo de Proyecto	PROYECTO / CUP	Intervención	TOTAL REQUERIDO 2025	MONTO CODIFICADO ENERO DICIEMBRE 2025	MONTO DEVENGADO ENERO MAYO 2025	MONTO PROGRAMADO JUNIO - DICIEMBRE 2025
	Total Proyecto de optimización y creación articulada de unidades judiciales infraestructura y equipamiento del sistema judicial - CUP 50610000.733.5808		**1.828.996,05**	-	-	-
Total Arrastre			**16.455.811,66**	-	-	**32.312,74**
Dictamen Vigente	**Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional - CUP 20100000.0000.388958 (Inicio de ejecución 2023)**	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	1.027.813,85	1.027.813,85	977.506,11	50.307,74
	Total Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional - CUP 20100000.0000.388958		**1.027.813,85**	**1.027.813,85**	**977.506,11**	**50.307,74**
	Implementación de la Unidad de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en el Edificio ex Banco Rumiñahui en la ciudad de Machala cantón Machala provincia de El Oro. - CUP 20100000.0000.388154 (Inicio de ejecución 2024)	Adquisición de mobiliario de la remodelación de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer del Cantón Machala	50.275,73	50.275,73	-	50.275,73
		Contrato complementario de la Fiscalización de la Remodelación del Edificio Ex Banco Rumiñahui, para la Implementación de la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer del Cantón Machala	2.786,94			2.786,94
		Contrato complementario de la Remodelación del Edificio Ex Banco Rumiñahui, para la Implementación de la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer del Cantón Machala	41.763,32			41.763,32
		Fiscalización de la Remodelación del Edificio Ex Banco Rumiñahui, para la Implementación de la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer del Cantón Machala	28.163,41	28.163,41	-	27.869,41
		Orden de cambio de la Remodelación del Edificio Ex Banco Rumiñahui, para la Implementación de la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer del Cantón Machala	23.996,72			23.996,72
		Remodelación del Edificio Ex Banco Rumiñahui, para la Implementación de la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer del Cantón Machala	590.294,49	590.294,49	-	522.041,51
	Total Implementación de la Unidad de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar en el Edificio ex Banco Rumiñahui en la ciudad de Machala cantón Machala provincia de El Oro. - CUP 20100000.0000.388154		**737.280,61**	**668.733,63**	**-**	**668.733,63**
	Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional. - CUP 20100000.0000.387114 (Inicio de ejecución 2022)	Adquirir suscripciones para la plataforma de aplicaciones del Consejo de la Judicatura	210.000,00	-	-	-
		Adquisición de Computadores para usuarios de la Dirección Provincial de Azuay	703.696,50	703.696,50	-	703.696,50
		Adquisición de Computadores para usuarios de la Dirección Provincial de Chimborazo	84.804,45	84.804,45	73.399,90	-
		Adquisición de Computadores para usuarios de la Dirección Provincial de El Oro	342.826,50	342.826,50	-	342.826,50
		Adquisición de Computadores para usuarios de la Dirección Provincial de Napo	99.239,25	99.239,25	-	99.239,25

Tipo de Proyecto	PROYECTO / CUP	Intervención	TOTAL REQUERIDO 2025	MONTO CODIFICADO ENERO DICIEMBRE 2025	MONTO DEVENGADO ENERO MAYO 2025	MONTO PROGRAMADO JUNIO - DICIEMBRE 2025
		Adquisición de Computadores para usuarios de la Dirección Provincial del Carchi	140.739,30	140.739,30		140.739,30
		Adquisición de equipamiento de protección a base de datos mediante DBF	855.000,00	-	-	-
		Adquisición de equipamiento de protección de aplicaciones web (WAF) para el Consejo de la Judicatura	773.625,71	773.625,71	-	773.625,71
		Adquisición de Equipamiento Firewall de Datacenter para el Consejo de la Judicatura	688.503,87	688.503,87	-	688.500,58
		Adquisición de Equipamiento Firewall Perimetral y Firewall de Datacenter para el Consejo de la Judicatura	850.000,00	-	-	-
		Adquisición de equipamiento para balanceo de carga de aplicaciones y sistema de nombres de dominio (DNS) para el Consejo de la Judicatura	243.000,00	-	-	-
		Adquisición de equipamiento para el control de acceso a la redes (NAC) del Consejo de la Judicatura	390.408,28	-	-	-
		Adquisición de equipamiento tecnológico para el sitio alterno del Consejo de la Judicatura	2.065.000,00	-	-	-
		Adquisición de escáneres para el Consejo de la Judicatura	-	-	-	-
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Azuay del Consejo de la Judicatura	24.465,10	24.465,10		24.465,10
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Bolívar del Consejo de la Judicatura	2.224,10	2.224,10		2.224,10
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Cañar del Consejo de la Judicatura	7.784,35	7.784,35		7.784,35
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Carchi del Consejo de la Judicatura	2.224,10	2.224,10		2.224,10
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Chimborazo del Consejo de la Judicatura	4.448,20	4.448,20		4.448,20
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Cotopaxi del Consejo de la Judicatura	1.112,05	1.112,05		1.112,05
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de El Oro del Consejo de la Judicatura	20.016,90	20.016,90		20.016,90
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Esmeraldas del Consejo de la Judicatura	4.448,20	4.448,20		4.448,20

Tipo de Proyecto	PROYECTO / CUP	Intervención	TOTAL REQUERIDO 2025	MONTO CODIFICADO ENERO DICIEMBRE 2025	MONTO DEVENGADO ENERO MAYO 2025	MONTO PROGRAMADO JUNIO - DICIEMBRE 2025
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Galápagos del Consejo de la Judicatura	2.224,10	2.224,10		2.224,10
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Guayas del Consejo de la Judicatura	94.524,25	94.524,25		94.524,25
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Imbabura del Consejo de la Judicatura	4.448,20	4.448,20		4.448,20
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Loja del Consejo de la Judicatura	6.672,30	6.672,30		6.672,30
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Los Ríos del Consejo de la Judicatura	3.336,15	3.336,15		3.336,15
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura	26.689,20	26.689,20		26.689,20
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Morona Santiago del Consejo de la Judicatura	2.224,10	2.224,10		-
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Napo del Consejo de la Judicatura	1.112,05	1.112,05		1.112,05
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Orellana del Consejo de la Judicatura	4.448,20	4.448,20		4.448,20
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Pastaza del Consejo de la Judicatura	1.112,05	1.112,05		1.112,05
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura	74.507,35	74.507,35		74.507,35
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Santa Elena del Consejo de la Judicatura	1.112,05	1.112,05		1.112,05
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas del Consejo de la Judicatura	2.224,10	2.224,10		2.224,10
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Sucumbíos del Consejo de la Judicatura	3.336,15	3.336,15		3.336,15
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Tungurahua del Consejo de la Judicatura	10.008,45	10.008,45		10.008,45
		Adquisición de escáneres para usuarios de la Dirección Provincial de Zamora	2.224,10	2.224,10		2.224,10

Tipo de Proyecto	PROYECTO / CUP	Intervención	TOTAL REQUERIDO 2025	MONTO CODIFICADO ENERO DICIEMBRE 2025	MONTO DEVENGADO ENERO MAYO 2025	MONTO PROGRAMADO JUNIO - DICIEMBRE 2025
		Chinchipe del Consejo de la Judicatura				
		Adquisición de escáneres para usuarios de Planta Central del Consejo de la Judicatura	7.784,35	7.784,35		7.784,35
		Adquisición de licencias de Adobe Creative Cloud, y Adobe Acrobat X Pro para funcionarios de las Direcciones Provinciales a nivel nacional, Corte Nacional de Justicia y Planta Central	328.160,55	-	-	-
		Contratación de equipamiento y licenciamiento para el Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática del Consejo de la Judicatura	3.575.000,00	-	-	-
		Contratación de herramienta de monitoreo de red e infraestructura	173.057,00	-	-	-
		Contratación de herramientas especializadas para la integración y despliegue continuo del software desarrollado	300.000,00	-	-	-
		Contratación del servicio de licenciamiento para la provisión de telefonía IP al Consejo de la Judicatura.	700.000,00	15.956,73	-	29.588,67
		Contratación del Servicio IAAS para el Centro de Datos Alterno del Consejo de la Judicatura	2.000.000,00	-	-	-
		Contratar el soporte de firewall perimetral por un año	84.510,05	84.510,05	-	84.510,05
		Contratar garantía técnica de la unidad robótica de respaldos para el Consejo de la Judicatura	117.944,85	117.944,85	117.944,85	-
		Contratar las Actualizaciones, Instalaciones y Mejoras de Software Base Tecnológico y de Software de Gestión Operativa de Firma Electrónica, para el funcionamiento global de la Infraestructura de Clave Pública (PKI) del Consejo de la Judicatura.	320.000,00	320.000,00	-	320.000,00
		Equipamiento de almacenamiento para el sitio principal	920.000,00	-	-	-
		Equipamiento facilities para el sitio alterno	200.000,00	-	-	-
		Licenciamiento de seguridad para el software de gestión de accesos privilegiados (PAM)	300.000,00	-	-	-
		Licenciamiento de seguridad para software de escaneo de vulnerabilidades	460.000,00	-	-	-
		Licenciamiento de seguridad para software de parcheo virtual de aplicaciones	230.000,00	-	-	-

Tipo de Proyecto	PROYECTO / CUP	Intervención	TOTAL REQUERIDO 2025	MONTO CODIFICADO ENERO DICIEMBRE 2025	MONTO DEVENGADO ENERO MAYO 2025	MONTO PROGRAMADO JUNIO - DICIEMBRE 2025
		Licenciamiento Microsoft para Data Center	115.000,00	-	-	-
		Licenciamiento y Equipamiento de seguridad para Prevención de Pérdida de Datos (DLP)	575.000,00	-	-	-
	Total Modernización Tecnológica del Sistema de Justicia a nivel nacional. - CUP 20100000.0000.387114		**18.160.226,46**	**3.686.557,36**	**191.344,75**	**3.495.212,61**
	Plataforma Electrónica Segura Notarial - CUP 20100000.0000.387136 (Inicio de ejecución 2022)	Adquisición de equipamiento de protección de aplicaciones web (WAF) para el proyecto Plataforma Electrónica Segura Notarial – PESNOT	304.000,00	24.632,50	-	-
		Adquisición de licencias para la Plataforma Electrónica Segura Notarial - PESNOT del Consejo de la Judicatura.	18.244,67	18.244,67		18.244,67
		Adquisición de suscripciones para la Plataforma Electrónica Segura Notarial - PESNOT del Consejo de la Judicatura.	160.000,00	160.000,00	-	70.000,00
		Consultoría especializada en investigación, diseño, implementación y evaluación de un plan de socialización para la Plataforma Electrónica Segura Notarial – PESNOT.	80.000,00	80.000,00		50.000,00
		Contratación del servicio para obtención de la certificación de calidad ISO 27000 para la Plataforma Electrónica Segura Notarial – PESNOT	81.000,00	-	-	-
		Pago 13° sueldo del personal para procesos adjetivos de asesoría y de apoyo para el correcto funcionamiento del proyecto PESNOT	39.315,00	39.315,00	6.366,00	32.949,00
		Pago 14° sueldo del personal para procesos adjetivos de asesoría y de apoyo para el correcto funcionamiento del proyecto PESNOT	11.960,00	11.960,00	1.951,93	10.008,07
		Pago de aporte patronal del personal para procesos adjetivos de asesoría y de apoyo para el correcto funcionamiento del proyecto PESNOT	43.167,87	43.167,87	14.762,98	28.404,89
		Pago de fondos de reserva del personal para procesos adjetivos de asesoría y de apoyo para el correcto funcionamiento del proyecto PESNOT	39.299,27	39.299,27	6.094,84	33.204,43
		Pago de personal para procesos adjetivos de asesoría y de apoyo para el correcto funcionamiento del proyecto PESNOT	471.780,00	471.780,00	160.456,00	311.324,00
		Pago de vacaciones no gozadas del personal para procesos adjetivos de asesoría y de apoyo para el correcto funcionamiento del proyecto PESNOT	99.668,89	85.863,89	2.261,00	83.602,89

Tipo de Proyecto	PROYECTO / CUP	Intervención	TOTAL REQUERIDO 2025	MONTO CODIFICADO ENERO DICIEMBRE 2025	MONTO DEVENGADO ENERO MAYO 2025	MONTO PROGRAMADO JUNIO - DICIEMBRE 2025
		Pago de vacaciones no gozadas del personal para procesos adjetivos de asesoría y de apoyo para el correcto funcionamiento del proyecto PESNOT, años anteriores	13.805,00	13.805,00	9.759,03	4.045,97
		Pago de viáticos al interior del país a servidores del proyecto PESNOT	7.040,00	7.040,00	-	7.040,00
		Servicio de difusión y comunicación de la Plataforma Electrónica Segura Notarial – PESNOT	34.500,00	-	-	-
		Servicio de digitalización, indexación y migración del archivo notarial Fase 1	2.455.700,20	314.867,50	-	427.187,26
		Servicio de licencias y suscripciones para la implementación de la Plataforma Electrónica Segura Notarial	178.244,67	-	-	-
	Total Plataforma Electrónica Segura Notarial - CUP 20100000.0000.387136		**4.037.725,57**	**1.309.975,70**	**201.651,78**	**1.076.011,18**
Total Dictamen Vigente			**23.963.046,49**	**6.693.080,54**	**1.370.502,64**	**5.290.265,16**
Nuevo Inversión	**Desvinculación Institucional por Jubilación de las y los Servidores Judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional CUP: 20100000.0000.390690 (Inicio de ejecución 2025 - a la espera de asignación 2025)**	Desvinculación por jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional	9.362.562,50			
	Total Desvinculación Institucional por Jubilación de las y los Servidores Judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional CUP: 20100000.0000.390690		**9.362.562,50**			
	Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo - CUP 20100000.0000.390090 (Inicio de ejecución 2025 - a la espera de asignación 2025)	Adquisición de equipamiento tecnológico de audio y video para Salas de Audiencia de la Corte Nacional de Justicia	261.199,37	-	-	-
		Adquisición de mobiliario para Salas de Audiencia de la Corte Nacional de Justicia	114.115,20	-	-	-
		Adquisición e instalación del Sistema de detección y audio evacuación de incendios de la Corte Nacional de Justicia	75.241,50	-	-	-
		Remodelación de las Salas de Audiencia Corte Nacional de Justicia.	249.138,47	-	-	-
		Repotenciación cielo falso tipo fibra mineral Corte Nacional de Justicia	75.225,00	-	-	-
		Repotenciación del sistema de extinción de incendios del edificio de la Corte Nacional de Justicia	88.382,20	-	-	-
		Repotenciación eléctrica, mecánica y de obra civil Complejo Judicial Santo Domingo de los Tsáchilas	102.293,16	-	-	-
	Total Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo - CUP 20100000.0000.390090		**965.594,90**	**-**	**-**	**-**

Tipo de Proyecto	PROYECTO / CUP	Intervención	TOTAL REQUERIDO 2025	MONTO CODIFICADO ENERO DICIEMBRE 2025	MONTO DEVENGADO ENERO MAYO 2025	MONTO PROGRAMADO JUNIO - DICIEMBRE 2025
	Repotenciación de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Pedro Moncayo en la Ciudad de Tabacundo, Provincia de Pichincha CUP: 20100000.0000.390590 (Inicio de ejecución 2025 - a la espera de asignación 2025)	Dotar de una adecuada infraestructura a la Unidad Judicial Multicompetente de Pedro Moncayo, para brindar un servicio de calidad y calidez a los ciudadanos que requieran de sus servicios en un ambiente apropiado	84.901,54			
	Total Repotenciación de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Pedro Moncayo en la Ciudad de Tabacundo, Provincia de Pichincha CUP: 20100000.0000.390590		**84.901,54**			
	Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional - CUP 20100000.0000.390091 (Inicio de ejecución 2025 - a la espera de asignación 2025)	Adquisición de 151 vehículos tipo SUV para las dependencias del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional.	736.245,62	-	-	-
		Adquisición de 28 motocicletas para apoyo en entrega de citaciones a nivel nacional	135.524,48	-	-	-
		Adquisición de 40 motocicletas, para las dependencias del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional.	38.721,28	-	-	-
		Adquisición de 43 camionetas 4x4, para las dependencias del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional.	310.396,50	-	-	-
		Adquisición de 52 camionetas para apoyo en entrega de citaciones a nivel nacional	1.793.402,00	-	-	-
		Adquisición de 54 vehículos tipo SUV para apoyo en entrega de citaciones a nivel nacional	1.370.940,12	-	-	-
		Adquisición de adhesivos para 164 vehículos	723,60	-	-	-
		Adquisición de adhesivos para 234 vehículos	248,40	-	-	-
		Pago de matriculas para 164 vehículos	97.664,56	-	-	-
		Pago de matriculas para 234 vehículos	33.526,64	-	-	-
	Total Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional - CUP 20100000.0000.390091		**4.517.393,20**	**-**	**-**	**-**
Total Nuevo Inversión			**14.930.452,14**	**-**	**-**	**-**
Total general			**55.349.310,28**	**6.693.080,54**	**1.370.502,64**	**5.322.577,90**

Del total de los proyectos requeridos se trabajaron los que están incluidos en el PAI 2025 hasta el mes de mayo y que se vienen ejecutando para cumplir con lo señalado en los lineamientos establecidos para esta proforma: *"Tendrán prelación aquellos estudios, programas y proyectos de inversión pública que ya cuenten con un pronunciamiento por parte del ente rector de la planificación nacional con vigencia en el 2025"*.

9. Proyectos Nuevos Postulados con Prioridades Institucionales en el Año 2025 sin Asignación Presupuestaria Para su Ejecución.

La actual administración del Consejo de la Judicatura, con un compromiso irrestricto hacia la optimización de los recursos institucionales y la mejora continua en la provisión de servicios, ha impulsado desde el año 2024 y durante el transcurso de 2025 un exhaustivo proceso de diagnóstico, para la identificación y priorización del estado de la infraestructura y los bienes

críticos que sustentan tanto las actividades administrativas como, fundamentalmente, las funciones jurisdiccionales, una vez identificados estos problemas se ha procedido a elaborar proyectos de inversión que cumplen con los criterios técnicos solicitados y están a la espera de la emisión de certificación presupuestaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas conforme a los lineamientos señalados por los entes rectores de la Planificación y Finanzas para iniciar su ejecución.

Las entidades rectoras de la planificación y las finanzas públicas mediante Oficio Circular No. MEF-SNP-2025-002 de 15 de mayo de 2025 remiten los "LINEAMIENTOS PREVIO A LA ELABORACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2025 Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIENAL 2025-2028" en el que se señalan en la parte pertinente:

> ***2. LINEAMIENTOS:***
> • *Las entidades que reciban asignaciones del Presupuesto General del Estado y requieran iniciar trámites ante el ente rector de la Planificación Nacional, cuya gestión exija como requisito la disponibilidad presupuestaria emitida por la Subsecretaría de Presupuesto, deberán presentar su solicitud a dicha unidad hasta el 22 de mayo de 2025, acompañada de la documentación técnica y legal de respaldo.*
>
> • *Las solicitudes relacionadas con dictámenes de prioridad, arrastres, modificaciones presupuestarias, inclusiones al PAI, certificaciones plurianuales y otros trámites que cumplan con la normativa vigente serán receptadas por la Secretaría Nacional de Planificación hasta el 28 de mayo de 2025*

Para cumplir con lo solicitado y poder solventar las necesidades que deben ser cubiertas con recursos de inversión, el Consejo de la Judicatura presentó los siguientes proyectos de inversión nuevos para ser incluidos en el PAI 2025:

Descripción Proyecto	Monto Requerido 2025	Monto Requerido 2026	Monto Requerido 2027	Monto Requerido 2028	Total Requerido
PROYECTOS POSTULADOS POR INCLUIR EN EL AÑO 2025	**14.930.452,14**	**16.588.415,24**	**14.383.157,92**	**10.938.600,00**	**56.840.625,30**
Desvinculación Institucional por Jubilación de las y los Servidores Judiciales del Consejo de la Judicatura a nivel nacional CUP: 20100000.0000.390690	9.362.562,50	10.991.700,00	10.991.700,00	10.938.600,00	42.284.562,50
Repotenciación de la infraestructura del edificio de la Corte Nacional de Justicia y Complejo Judicial del Cantón Santo Domingo - CUP 20100000.0000.390090	965.594,90	1.255.273,34	-	-	2.220.868,24
Repotenciación de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Pedro Moncayo en la Ciudad de Tabacundo, Provincia de Pichincha cup:20100000.0000.390590	84.901,54	84.901,54	-	-	169.803,08
Repotenciación del Parque Automotor del Consejo de la Judicatura a nivel Nacional - CUP 20100000.0000.390091	4.517.393,20	4.256.540,36	3.391.457,92	-	12.165.391,48

Los proyectos fueron postulados en el sistema SIPEIP de la Secretaría Nacional de Planificación y en respuesta se indica que no se podrá continuar con la emisión de dictamen de prioridad pues no se cuenta con la certificación de disponibilidad presupuestaria emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Finalmente, es necesario señalar que paralelamente y de manera inmediata una vez aprobada esta Proforma PAI 2025, se deberá solicitar un incremento al techo presupuestario como parte de la gestión de las , que permita cubrir al menos los recursos priorizados para el presente año fiscal que debería ser entregado al Consejo de la Judicatura.

10. Conclusiones

- Para la elaboración de la Proforma del Plan Anual de Inversión PAI - 2025 del Consejo de la Judicatura, se consideró el techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Si bien estos valores resultan limitados para la óptima ejecución programática planificada, es imperativo considerar la coyuntura del año fiscal prorrogado, estimando la aprobación de la Proforma 2025 por la Asamblea Nacional en agosto del presente año, las unidades ejecutoras dispondrían de un tiempo reducido para la ejecución de recursos; no obstante, aun en este escenario, una asignación presupuestaria mayor proporcionaría la holgura necesaria para cumplir con las obligaciones pendientes de proyectos en proceso de cierre.

- El monto requerido para el año 2025 en gasto no permanente – inversión, excluyendo los valores de los proyectos que se encuentran en el grupo en etapa previa al proceso de baja / cierre, asciende a USD. **48.213.079,20**; el valor asignado al Consejo de la Judicatura para el año 2025 por el Ministerio de Economía y Finanzas es de USD. **6.693.080,54**, existiendo un déficit de recursos asignados para la ejecución de todo el requerimiento de USD. **41.519.998,66**.

- A pesar de las gestiones realizadas, aún no se ha emitido la certificación de disponibilidad presupuestaria para la inclusión y ejecución en el PAI 2025 de los cuatro nuevos proyectos postulados, estos proyectos, de carácter estratégico, abarcan la repotenciación de la infraestructura física, la dotación y actualización del parque automotor, así como el financiamiento de jubilaciones de un considerable número de servidores judiciales. .

11. Recomendaciones

De conformidad con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de la Judicatura a nivel central y desconcentrado, esta Dirección Nacional recomienda:

Que el Pleno del Consejo de la Judicatura apruebe la Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura, establecido en la matriz anexa de gasto no permanente.

Que las autoridades del Consejo de la Judicatura realicen las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que se solicite el incremento al techo presupuestario asignado al Consejo de la Judicatura, para asegurar la ejecución de los nuevos proyectos estratégicos, para cubrir las brechas logísticas y de infraestructura y garantizar el óptimo funcionamiento del sistema de Justicia a nivel nacional.

12. Bibliografía

- Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449 de 20-oct. -2008
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial Suplemento 306 de 22-oct.-2010.
- Código Orgánico de la Función Judicial, Registro Oficial Suplemento 544 de 09-mar.-2009.
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial Suplemento 383 de 26-nov.-2014
- *Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura*
- Instructivo de actividades y responsabilidades de los Responsables y/o Gerentes de Proyectos, aprobado Mediante Memorando -CJ-DG-2019-2467-M, de 26 de abril de 2019.
- Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, publicado en el Suplemento – Registro Oficial Nº 253 del 24 de julio de 2020.
- Normas de Control Interno Contraloría General del Estado – CGE**,** en su título 200-02
- Plan Estratégico de la Función Judicial 2019-2025,
- Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0006-A en el que se expide la NORMA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.
- **Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0058-A,** de 23 de octubre de 2024, a través del cual, se emiten los "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS, PROGRAMAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA", E INCLUYE LOS CRITERIOS PARA LA DESHABILITACIÓN DE PROYECTOS.

13. Anexos

Anexo 1:
Matriz Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura

Anexo 2:
Informe Proforma del Plan Anual de Inversión – PAI 2025 del Consejo de la Judicatura

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Marcelo Betancourt	Jefe Departamental de Planificación e Inversión	MARCELO VINICIO BETANCOURT CASTILLO — Firmado digitalmente por MARCELO VINICIO BETANCOURT CASTILLO Fecha: 2025.06.30 08:46:09 -05'00'
	Marcelo Berni	Analista de Planificación e Inversión	MARCELO FELIPE BERNI FIALLOS — Firmado digitalmente por MARCELO FELIPE BERNI FIALLOS Fecha: 2025.06.30 08:40:32 -05'00'
	Danilo Altamirano	Analista de Planificación e Inversión	KLEVER DANILO ALTAMIRANO RUIZ — Firmado digitalmente por KLEVER DANILO ALTAMIRANO RUIZ Fecha: 2025.06.30 08:44:33 -05'00'
	Flavio Oña	Analista de Planificación e Inversión	FLAVIO MANUEL OÑA UTRERAS — Firmado digitalmente por FLAVIO MANUEL OÑA UTRERAS Fecha: 2025.06.30 08:42:28 -05'00'
Revisado por:	Galo Ambuludi	Subdirector Nacional de Planificación e Inversión	Firmado electrónicamente por: GALO RENE AMBULUDI GUALAN Validar únicamente con FirmaEC
Aprobado por:	Gisella Fernández	Directora Nacional de Planificación Encargada	GISELLA ALEXANDRA FERNANDEZ RUIZ — Firmado digitalmente por GISELLA ALEXANDRA FERNANDEZ RUIZ Fecha: 2025.06.30 08:51:43 -05'00'

RAZÓN: Siento como tal que los anexos que anteceden, forman parte de la Resolución 051-2025, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en la sesión ordinaria No. 058-2025, del primer día del mes de julio de dos mil veinticinco.

MARCO ANTONIO CARDENAS CHUM

Firmado digitalmente por MARCO ANTONIO CARDENAS CHUM
Fecha: 2025.07.01 18:28:43 -05'00'

Mgs. Marco Antonio Cárdenas Chum
Secretario General
del Consejo de la Judicatura

PROCESADO POR:	EV

Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

NGA/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.